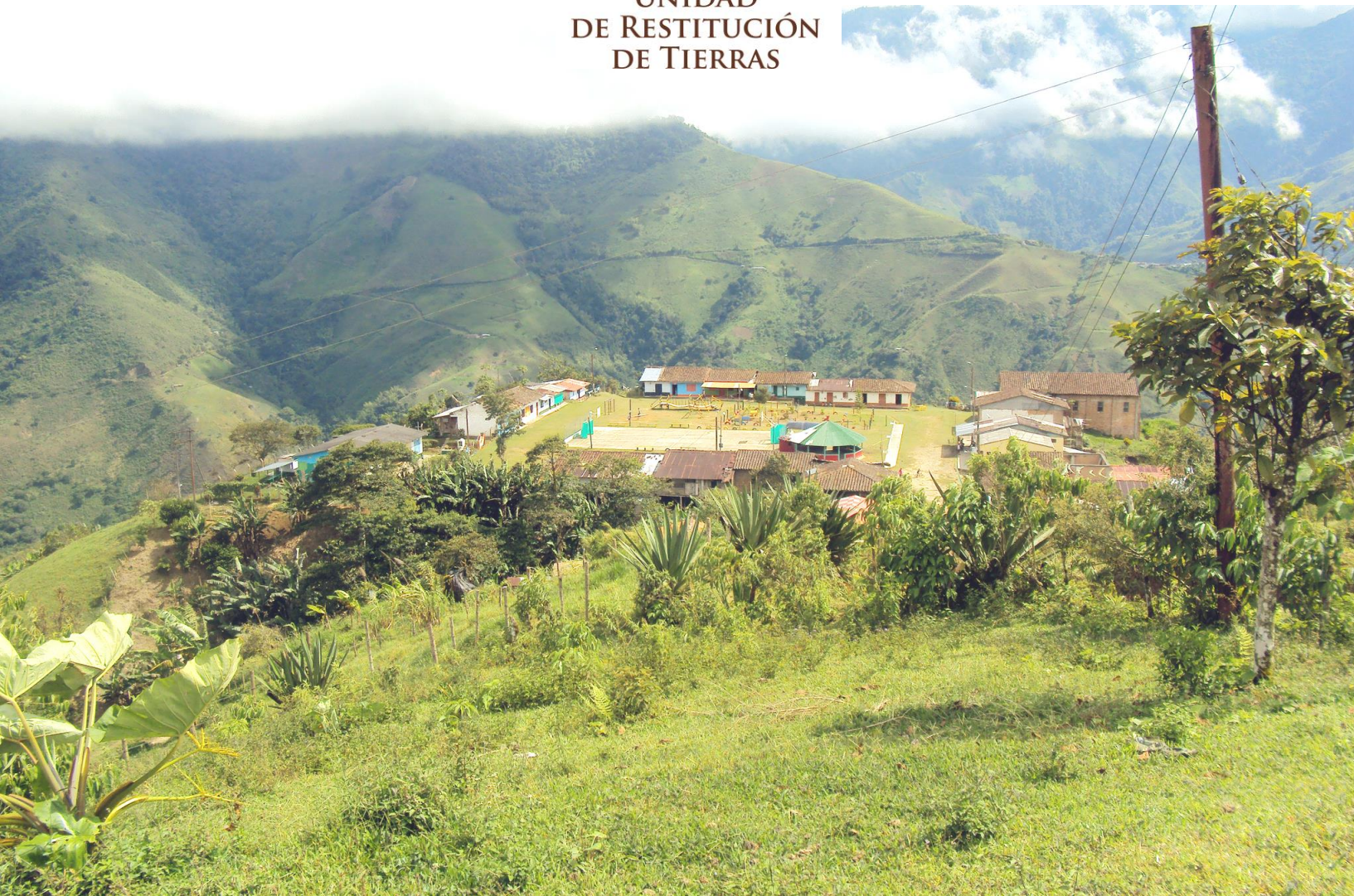




Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS



# INFORME DE GESTIÓN 2013

CORTE A 30 DE JUNIO DE 2013



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



# UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

## INFORME DE GESTIÓN 2013

CORTE A 30 DE JUNIO 2013

INTRODUCCIÓN .....	4
1. AVANCES EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN – LEY 1448.....	9
1.1 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES .....	9
1.2 ETAPA ADMINISTRATIVA - REGISTRO .....	10
1.2.1. ACCIONES RELACIONADAS CON LA ETAPA ADMINISTRATIVA.....	15
1.3 ETAPA JUDICIAL .....	22
1.4 GESTIÓN POST-FALLO .....	24
GESTIÓN DE FONDO DE RESTITUCIÓN.....	24
GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.....	25
GESTIÓN DE VIVIENDA .....	26
2. RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES.....	28
SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DECRETOS LEY.....	28
ESTUDIOS PRELIMINARES: .....	29
ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN: .....	31
AVANCES EN LA PRESENTACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES .....	32
3. GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	33
3.1 PRESENCIA INSTITUCIONAL .....	33
3.2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y MEJORAMIENTO CONTINUO .....	35
3.3. ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	35
3.4. GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD .....	36
3.5. GESTIÓN DE TICS .....	40
3.6. GESTIÓN DE COMUNICACIONES.....	41
3.7. GESTIÓN TALENTO HUMANO .....	42
3.8. GESTIÓN FINANCIERA .....	42
4. PRINCIPALES ACCIONES A NIVEL TERRITORIAL .....	43



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



## ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

**AECID** Agencia Española para la Cooperación Internacional  
**ASD** Acción Sin Daño  
**ASDI** Agencia Sueca de Desarrollo Internacional  
**CI2RT** Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras  
**CJT** Comité de Justicia Transnacional  
**CNR** Consejo Noruego para los Refugiados (por sus siglas en inglés)  
**CIAT**: Comisión intersectorial de alertas tempranas.  
**COLR** Comité Operativo Local de Restitución  
**COSUDE** Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación  
**CSJ** Consejo Superior de la Judicatura  
**DAFP** Departamento Administrativo de la Función Pública  
**DeJusticia** Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad  
**DNE** Dirección Nacional de Estupefacientes  
**DNP** Departamento Nacional de Planeación  
**DPS** Departamento para la Prosperidad Social  
**FRISCO** Fondo de Rehabilitación, Inversión social y Lucha contra el Crimen Organizado.  
**ICBF** Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
**IGAC** Instituto Geográfico Agustín Codazzi  
**IMP** Iniciativa de Mujeres por la Paz  
**MADR** Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
**MAPP** Misión de Apoyo al Proceso de Paz  
**MECI** Modelo Estándar de Control Interno  
**MPCI** Mesa Permanente de Concertación Indígena  
**NTC GP** Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública  
**NNA** Niños, niñas y adolescentes  
**ORIP** Oficina de Registro de Instrumentos Públicos  
**PPTP** Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada  
**PQR** Preguntas, Quejas y Reclamos  
**RUPTA** Registro Único de Predios y Territorios Abandonados  
**SAE** Sociedad de Activos Especiales  
**SAT** Sistema de Alertas Tempranas  
**SIG** Sistema de Información Geográfica  
**SIIF** Sistema Integrado de Información Financiera  
**SISMEG** Sistema de Seguimiento a Metas del Gobierno  
**SISTEDA** Sistema de Desarrollo Administrativo  
**SNARIV** Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas  
**SNR** Superintendencia de Notariado y Registro  
**SPI** Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión  
**SUIFP** Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas  
**UACT** Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial  
**URT - UAEGRTD** Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas  
**UARIV** Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas  
**UNP** Unidad Nacional de Protección  
**USAID** Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



## INTRODUCCIÓN

Luego de un año y medio de la puesta en marcha de la Unidad de Restitución de Tierras URT, creada a partir de la Ley 1448 de 2011 y estructurada con el Decreto 4801 de diciembre de 2011, la entidad rinde informe de la gestión realizada, teniendo en cuenta tanto las etapas del proceso de restitución de tierras en la dimensión de la justicia transicional, así como los avances y retos que impone este proceso de acuerdo a variables exógenas que intervienen en este. Para tal efecto primero se muestra de manera sucinta cómo se desarrolla el proceso y luego cuales han sido los retos y los avances más representativos.

La ley dispuso que *“El Estado colombiano adoptará las medidas requeridas para la restitución jurídica y material de las tierras a los despojados y desplazados. De no ser posible la restitución, para determinar y reconocer la compensación correspondiente”*<sup>1</sup>, entendiéndose por despojo la acción por medio de la cual, aprovechándose de la situación de violencia, se priva arbitrariamente a una persona de su propiedad, posesión u ocupación, ya sea de hecho, mediante negocio jurídico, acto administrativo, sentencia, o mediante la comisión de delitos asociados a la situación de violencia y por abandono forzado, la situación temporal o permanente a la que se ve abocada una persona forzada a desplazarse, razón por la cual se ve impedida para ejercer la administración, explotación y contacto directo con los predios que debió desatender en su desplazamiento durante el periodo establecido entre el 1 de enero de 1991 y el término de vigencia de la ley.

En primer lugar, se tiene una etapa administrativa, en el cual la Unidad de Restitución de Tierras, recoge las solicitudes de las víctimas y, a partir de la información que dan las víctimas, empieza a armar un expediente de restitución, en donde queden claras las pruebas, el hecho, el modo, tiempo y lugar del despojo. Este procedimiento se debe implementar en aquellas zonas donde hay alta densidad de despojo y condiciones de seguridad y cumple con unas etapas consagradas en la ley y el decreto 4829 de diciembre de 2011.

Luego, sigue la etapa judicial, en donde funciona la inversión de la carga de la prueba<sup>2</sup>, ya que bastará con la prueba sumaria de la propiedad, posesión u ocupación y el reconocimiento como desplazado en el proceso judicial, para trasladar la carga de la prueba al demandado o a quienes se opongan a la pretensión de la víctima en el curso del proceso de restitución, salvo que éstos también hayan sido reconocidos como desplazados o despojados del mismo predio<sup>3</sup>. De este modo, se presenta la demanda, (la víctima decide si es representada o no por la URT) y en un término de cuatro meses el juez especializado en restitución de tierras debe fallar.

Pero el tema se complejiza, dado que la gestión se realiza en medio del conflicto, mientras esta experiencia se ha realizado en otros países en el postconflicto, lo cual hace este proceso sea único en el mundo. Con base en esta situación se deben entonces valorar los avances y aciertos y

---

<sup>1</sup> Art 72. Ley 1448 de 2011.

<sup>2</sup> Sabogal Ricardo. Panel III Foro Colombiano en Construcción de Paz. Marzo 14 de 2013.

<sup>3</sup> Art 78. Ley 1448 de 2011.

determinar los retos que debe afrontar esta política. Entonces restituir en medio del conflicto<sup>4</sup> implica tener en cuenta los siguientes retos:

**Condiciones de Seguridad:** Muchas de estas zonas donde estaba el conflicto tienen municiones sin explotar o minas que aún están o no se han desactivado. Existen actores grises, que no tienen ningún problema en amenazar a los reclamantes y a los funcionarios de la Unidad, lo que implica también un desafío para implementar la política, por lo que el Gobierno tiene ahora un programa de protección que tiene como función proteger a los reclamantes y a los funcionarios.

**Información catastral y de registro de propiedad:** Vastas zonas del país no tienen catastro o cuentan con información en mayor o menos grado desactualizada, lo que implica que el trámite de ubicación del predio, demore más de lo previsto. Por otra parte, la identificación de los predios en muchos de los títulos que aún se conservan tienen descripciones imprecisas y algunas de las bases de datos de registro de propiedad aún están en ‘cartones’, lo que significa una vulnerabilidad enorme.

**Informalidad con la tierra:** Al no existir títulos sobre la propiedad, se hace necesario implementar metodologías como la cartografía social y empezar a construir el catastro a partir de las versiones de las comunidades. Lo cual es un método complejo y demanda cierto tiempo de implementación. No obstante lo anterior, la ley de víctimas es una norma con vocación de materialización y no de convocación formal como habíamos tenido muchas veces en el tema de la tierra. Casos como el de los Castaño en Córdoba se están resolviendo en cuatro o cinco meses, luego de más de 20 años de presentarse los hechos de despojo y desplazamiento forzado, lo que para los campesinos es un gran logro porque están encontrando que por fin les tocó el derecho a la justicia que no habían tenido en toda la historia.

En el presente año el proceso de devolución de predios a víctimas del conflicto, entra en su fase de consolidación, de esta manera los esfuerzos de la Unidad de Restitución de Tierras – URT- se han enfocado en abrir 17 oficinas en igual número de departamentos y dar trámite a las solicitudes de las víctimas en estos territorios; por su parte el gobierno nacional ha designado los jueces para llevar a cabo la fase judicial de los procesos construidos por la Unidad y se continúa el proceso para afianzar programas y acciones con otras entidades, que buscan garantizar un retorno seguro y productivo para las víctimas. De las reclamaciones recibidas el año pasado, con corte a 30 de junio de 2013 la Unidad está tramitando más de 8.000 procesos de los cuales entraron a fase judicial 1. 560, un resultado destacable, debido a que el año pasado, se estructuró la entidad, se hizo indispensable la capacitación al personal para ejecutar un proceso nuevo en el país y se demostró que la Ley es viable para garantizar los derechos de las víctimas del conflicto. Por lo que ya se pueden mostrar las primeras sentencias que restablecieron los derechos sobre predios a víctimas en los departamentos de Bolívar, Tolima y Norte de Santander en un periodo no superior a los 8 meses de gestión institucional.

Este año el énfasis ha estado en las decisiones judiciales y los temas más fuertes de despojo están en manos de los jueces que ejercen su labor en los departamentos de Sucre, Córdoba y

---

<sup>4</sup> Sabogal Ricardo: “Restituir en medio del conflicto implica unos desafíos enormes”. 4 de julio de 2013. <http://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/N/noti-130407->



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



Bolívar<sup>5</sup>. Los casos más importantes en donde se muestra la gestión institucional, se presentan a continuación resaltando el territorio, así:

Vereda El Chocó del municipio de San Carlos en el departamento de Antioquia, en donde dos familias, desplazadas hace 12 años por la incursión de los grupos armados al margen de la ley, recuperaron los derechos sobre sus predios<sup>6</sup>. Las pruebas, presentadas por la Dirección Territorial ante el Juez Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras con sede en este departamento, demostraron cómo fueron vulnerados los derechos fundamentales de los reclamantes y permitió que se proferiera un fallo a su favor. La decisión, además de restituir los predios de La Tolda y El Mirador, que sumados tienen una extensión de 5 hectáreas y mil 842 metros cuadrados, ordena la actualización de los registros cartográficos, exonera del pago de impuestos y cancela la hipoteca abierta sin límite de cuantía.

Predios El Chocho, La Gran Vía y La Fuente volverán a manos de sus legítimos dueños<sup>7</sup>. El Juez Segundo Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras profirió fallo a favor de los reclamantes y ordenó la entrega de recursos para recuperar las tierras, asistencia técnica y subsidio de vivienda rural. Dentro de las disposiciones de la sentencia se debe realizar actualización cartográfica, registrar el fallo en la Oficina de Instrumentos Públicos, ordena cancelar las medidas cautelares, prohíbe la venta de los predios por un periodo de dos años y exonera del pago de impuestos por el tiempo que duró el abandono forzado del predio. Las dos familias favorecidas con este pronunciamiento dejaron sus tierras hace más de una década por las presiones de las FARC. Una vez el Estado tomó el control de la zona y dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1448 de 2011, en menos de ocho meses los reclamantes recuperaron el derecho sobre tierra que creían perdida.

Predio La Bañadera, la Parcela No.1, también denominada La Gloria con una extensión de 6 hectáreas y 7400 m<sup>2</sup> en el municipio de Morroa Sucre<sup>8</sup>. Con la sexta sentencia emitida en Sincelejo, Sucre, por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena se ordenó la restitución a la familia víctima del conflicto armado quienes se vieron obligados a abandonar sus tierras en 2004. Con la sentencia la familia se verá beneficiada con los proyectos productivos que entregará la Unidad de Restitución de Tierras. En la región se trabajará con la reforestación de Acacia y Teca (madera) y jagüeyes (depósitos artificiales de agua usados como tinas grandes para los animales).

<sup>5</sup> Sabogal Ricardo, “2013 es el año clave para la restitución de tierras”.

<http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=193>

<sup>6</sup> Unidad de Restitución de Tierras (2013). Comunicado de prensa.

<http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=240>

<sup>7</sup> Idem, <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=238>

<sup>8</sup> Idem, <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=272>

Fotografía No. 1: Evento de entrega de títulos en el municipio de Morroa - Sucre.



Fuente: Oficina asesora de comunicaciones.

Los predios El Olimpo, El lagunazo, San Gabriel, San Jacinto y Lucianita ubicados en zona rural del municipio de Puerto Gaitán, en el Departamento del Meta con más de 8.408 hectáreas que fueron arrebatadas por paramilitares fueron devueltas<sup>9</sup>, gracias a la investigación adelantada por la Dirección Territorial de la URT logrando que en menos de cuatro meses el Juez de Restitución de Tierras las devolviera después de 10 años de despojo cinco familias recuperan la tierra que creían perdida.

Vereda La Secreta, en Ciénaga, Magdalena<sup>10</sup>. Cerca de un centenar de familias recibió subsidio de vivienda para construir sus casas en los terrenos restituidos por el Estado. La construcción de estas viviendas se hará posible gracias al convenio entre el Banco Agrario y la Unidad de Restitución de Tierras con el cual se pretende garantizar un lugar digno para cada familia restituida a nivel nacional. En este caso, la comunidad de la vereda La Secreta será beneficiada con 77 viviendas y en Chibolo se construirán otras 22.

Predios ubicados en la emblemática finca Santa Paula, otrora centro de operaciones de los paramilitares en el departamento de Córdoba<sup>11</sup>. Se logró la entrega material de estos predios y de los títulos respectivos, acompañada con una inversión de \$1.870 millones destinados para financiar proyectos productivos, \$900 millones de pesos en subsidios de vivienda y alivio de

<sup>9</sup> Idem, <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=248>

<sup>10</sup> Idem, <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=335>

<sup>11</sup> Idem, <http://restituciondetierras.gov.co/?action=article&id=278>

pasivos por impuestos y servicios no cancelados en el periodo de despojo para 60 familias campesinas, víctimas del desplazamiento y el despojo por el desaparecido “Clan Castaño”.

**Fotografía No. 2: Evento de entrega de títulos en finca Santa Paula.**  
Representantes de Familias restituidas.



Fuente: Oficina Asesora de comunicaciones - URT

Este último fallo pone en evidencia nombres como La Fundación para la Paz de Córdoba (Funpazcor), mediante la cual Fidel Castaño promovió en los años 90 un proceso privado de reforma agraria. La representante legal de esa fundación era Sor Teresa Gómez Álvarez, a quien se le condenó por el crimen de la líder comunitaria Yolanda Izquierdo Berrio, quien es el rostro de las víctimas que perdieron su vida por la reclamación de sus tierras. Líder de más de 800 familias, en medio del proceso de Justicia y Paz, esta mujer dio una batalla que no acabó por el poder de las balas que silenciaron su voz. Su muerte motivó a muchos de los que la conocieron a seguir luchando y hoy con el respaldo del Estado regresan a la tierra que les pertenece.





## 1. AVANCES EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN – LEY 1448

### 1.1 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

La URT con corte a junio de 2013, ha recibido 43.590 solicitudes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente RTDA, que equivalen a un área declarada de 2'915.687 hectáreas<sup>12</sup>.

**Tabla No. 1:** Solicitudes de Ingreso al RTDA - Según Oficina Receptora

Dirección Territorial Receptora	N° de solicitudes de ingreso al Registro	Área (has)*	Participación
Antioquia	7.718	327.361	17,71%
Atlántico	58	6.207	0,13%
Bogotá D.C.	676	14.257	1,55%
Bolívar	3.526	89.404	8,09%
Cauca	796	18.644	1,83%
Cesar	3.115	202.324	7,15%
Córdoba	1.789	78.910	4,10%
Dirección Nacional	4.448	736.253	10,20%
Magdalena	2.609	118.054	5,99%
Magdalena Medio	2.885	182.261	6,62%
Meta	3.198	731.002	7,34%
Nariño	1.948	43.735	4,47%
Norte De Santander	2.260	108.873	5,18%
Putumayo	1.969	65.582	4,52%
Sucre	1.841	60.195	4,22%
Tolima	3.332	99.333	7,64%
Valle Del Cauca	1.422	33.292	3,26%
<b>Total</b>	<b>43.590</b>	<b>2.915.687</b>	<b>100%</b>

Fuente: TIC - URT, Fecha corte: 30 de Junio de 2013

De estas solicitudes se debe resaltar que **3.295** fueron enviadas por la Comisión Nacional de Reparación (CNR) y otras entidades, las cuales no han podido tramitarse por tener información incompleta, errada o por la imposibilidad de encontrar a la víctima sujeto de reclamación. A estas reclamaciones se les realizan un seguimiento para poder completarlas y continuar su trámite.

Las Direcciones Territoriales que más han tenido demanda de solicitudes de ingreso al registro al RTDA, son en su orden Antioquia con 7.718, la Dirección Nacional con 4.448 en donde se encuentran solicitudes de la Comisión Nacional de Reparación (CNR) y otras entidades; la dirección territorial de Bolívar con 3.526 y la dirección territorial del Tolima con 3.332 solicitudes. Hay un segundo grupo de direcciones territoriales que tienen un intervalo de solicitudes entre 1.400 y 3.200, y un tercer grupo en donde se encuentran las direcciones territoriales con menos de 1.000 solicitudes así Cauca con 796, Bogotá 676 y Atlántico con 58 solicitudes.

<sup>12</sup> \*El área reportada se refiere a la denunciada por los solicitantes de ingreso al *Registro*, en algunos casos varias reclamaciones coinciden con el mismo predio, en otros no reportan extensión del predio. En consecuencia, es importante destacar que se trata de la sumatoria de las áreas informadas por los reclamantes. En la medida que se complete el proceso de restitución se precisará el área afectada según la extensión de los predios restituidos.

## 1.2 ETAPA ADMINISTRATIVA - REGISTRO

La solicitud<sup>13</sup> de inscripción en el RTDA contiene la identificación precisa del predio, las personas que fueron despojadas de sus tierras u obligadas a abandonarlas y su relación jurídica con el predio, así como la identificación de la persona que solicita el registro las circunstancias de modo, tiempo y lugar previas, durante y posteriores a la ocurrencia del despojo o abandono. A continuación se presentan las solicitudes de acuerdo con la ubicación del predio que aparece en el RTDA.

**Tabla No. 2:** Solicitudes de Ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas  
– Según departamento de ubicación del predio

Departamento de Ubicación del Predio	N° de solicitudes de ingreso al Registro	Área (has)*	Participación
Antioquia	7.407	306.875	16,99%
Bolívar	4.036	140.540	9,26%
Cesar	3.599	207.055	8,26%
Tolima	3.332	99.333	7,64%
Meta	3.137	725.248	7,20%
Magdalena	2.609	118.054	5,99%
Norte Santander	2.260	108.873	5,18%
Putumayo	1.969	65.582	4,52%
Nariño	1.948	43.735	4,47%
Sucre	1.841	60.195	4,22%
Córdoba	1.789	78.910	4,10%
Santander	1.510	86.964	3,46%
Valle Del Cauca	1.422	33.292	3,26%
Caquetá	984	99.553	2,26%
Chocó	850	50.484	1,95%
Cauca	796	18.644	1,83%
Cundinamarca	673	19.149	1,54%
Guaviare	621	79.082	1,42%
Arauca	437	63.059	1,00%
Huila	420	16.937	0,96%
Caldas	418	16.278	0,96%
Vichada	403	251.288	0,92%
Casanare	352	167.609	0,81%
La Guajira	257	26.185	0,59%
Boyacá	207	10.128	0,47%
Risaralda	94	2.999	0,22%
Bogotá D.C.	64	862	0,15%
Atlántico	58	6.207	0,13%
Vaupés	38	6.112	0,09%
Quindío	32	4.584	0,07%
Guainía	14	1.350	0,03%
Amazonas	13	520	0,03%
<b>Total</b>	<b>43.590</b>	<b>2.915.687</b>	<b>100%</b>

Fuente: TIC – URT. Corte 30 de junio de 2013

\*El área reportada se refiere a la denunciada por los solicitantes de ingreso al *Registro*, en algunos casos varias reclamaciones coinciden con el mismo predio, en otros no reportan extensión del predio. En consecuencia, es importante destacar que se trata de la sumatoria de las áreas informadas por los reclamantes. En la medida que se complete el proceso de restitución se precisará el área afectada según la extensión de los predios restituidos.

<sup>13</sup> Art. 8 Decreto 4829 de 2011.

Con el propósito de implementar el RTDA, atendiendo los principios de progresividad y gradualidad, se ha adelantado un proceso de macro<sup>14</sup> y microfocalización, el cual se define las áreas geográficas en las cuales se realizará el estudio de las solicitudes recibidas.

**Gráfico N° 1: Mapa de Microfocalizaciones**



Fuente: Dirección Catastral – URT

La macrofocalización para la implementación del Registro será definida en el Consejo de Seguridad Nacional, a partir de información suministrada por la instancia de coordinación de responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, así mismo los criterios de microfocalización,

<sup>14</sup> Decreto No. 4829 de 2011. Artículo 6. De los mecanismos para la definición de áreas., de la que trata el artículo 4º del presente decreto



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



por municipios, veredas y corregimientos, serán establecidos teniendo en cuenta los insumos suministrados por la instancia de coordinación implementada por el Ministerio de Defensa Nacional. En aquellos casos en que de acuerdo con las instancias de coordinación no existan las condiciones para adelantar las diligencias o continuar el proceso, la URT deberá evaluar la continuidad o suspensión de sus actuaciones.

El inicio de estudio es la etapa en la cual se inician los tiempos de ley, la URT ordenará la comunicación del acto que determina el inicio del estudio al propietario, poseedor u ocupante que se encuentre en el predio objeto de Registro, por el medio más eficaz, de conformidad con lo establecido en el inciso 4° del artículo 76 de la Ley 1448 de 2011. Cuando se llegue al predio para cumplir con la diligencia y no se encuentre persona alguna para efectuar la comunicación del inicio del estudio, se colocará la información respectiva en un soporte sobre la puerta o el posible punto de acceso al predio. En la comunicación se informa el inicio de la actuación administrativa para la inscripción de ese predio en el RTDA y la oportunidad de presentar pruebas que acrediten la propiedad, posesión u ocupación sobre el predio.

### DECISIÓN SOBRE LA INSCRIPCIÓN EN EL RTDA

La URT procederá a decidir sobre la inscripción de la solicitud en el Registro<sup>15</sup>, aceptándola o negándola. Las causales de exclusión de la solicitud son las mismas establecidas para la etapa de análisis previo, contra la cual procede el recurso de reposición.

Entre estas causales se resalta cuando no se cumpla el requisito de temporalidad o cuando la relación jurídica del solicitante con el predio no corresponda a alguna de las previstas (Art. 75. Ley 1448 de 2011); cuando se establezca que los hechos declarados por el solicitante no son ciertos, o que ha alterado o simulado deliberadamente las condiciones requeridas para su inscripción; cuando no se cumplan las condiciones establecidas sobre la calidad de víctima (Art. 3. Ley 1448 de 2011); cuando se verifique que el solicitante incurrió en vías de hecho (Art. 207 Ley 1448 de 2011); cuando los hechos que ocasionaron la pérdida del derecho o vínculo con el predio no correspondan (Art. 3 Ley 1448 de 2011). En todo caso, siempre que se adviertan posibles irregularidades o actividades fraudulentas en lo relacionado con las solicitudes de inclusión en el registro, la URT deberá ponerlas en conocimiento de las autoridades competentes.

La URT comunicará a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del lugar que le corresponda al predio, sobre la decisión y los efectos en relación con las medidas cautelares previamente ordenadas, para que se proceda en consecuencia.

Se resalta que el RTDA atiende el principio de progresividad, el cual implica que la inscripción en el Registro y su puesta en funcionamiento se realizarán paulatinamente y de forma creciente, así mismo el principio de gradualidad, que implica su desarrollo de forma continua, secuencial, y sostenible, tanto en tiempo como en espacio y recursos presupuestales, hasta completar la totalidad del territorio nacional. Es pertinente mencionar también que la URT opera de acuerdo con la garantía de condiciones de seguridad que sobre el territorio se tengan, dado que se viene operando en medio del conflicto en muchas zonas del país. A continuación se presenta una tabla en donde se muestran las principales hitos en la etapa administrativa.

---

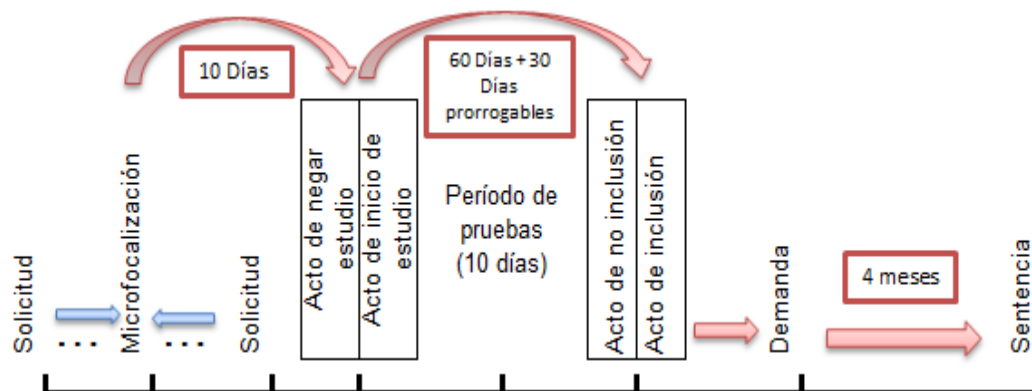
<sup>15</sup> Inciso 1° del artículo 76 de la Ley 1448 de 2011

**Tabla No. 3: Nivel nacional  
Hitos de la etapa administrativa**

Dirección Territorial	Número de Solicitudes	Número de Solicitudes Microfocalizadas	Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	Número de Solicitudes No Incluidas
Dirección Nacional	4.448	0	0	0	0	0
Antioquia	7.718	1.185	892	12	196	10
Atlántico	58	0	0	0	0	0
Bogotá D.C.	676	0	0	115	0	0
Bolívar	3.526	1.202	518	28	217	36
Cauca	796	0	0	0	0	0
Cesar	3.115	555	316	0	112	0
Córdoba	1.789	850	776	9	318	7
Magdalena	2.609	564	276	12	150	5
Magdalena Medio	2.885	600	429	39	184	117
Meta	3.198	407	238	57	133	60
Nariño	1.948	286	153	21	129	5
Norte de Stder	2.260	656	316	3	82	15
Putumayo	1.969	183	125	1	68	4
Sucre	1.841	457	428	18	286	87
Tolima	3.332	543	233	23	210	18
Valle Del Cauca	1.422	371	212	7	97	0
<b>Total general</b>	<b>43.590</b>	<b>7.859</b>	<b>4.912</b>	<b>345</b>	<b>2.182</b>	<b>364</b>

Fecha de corte: 30 de junio de 2013

**Gráfico No. 1: Solicitudes de Ingreso al RTDA microfocalizadas según Etapas del Proceso del Decreto 4829 de 2012**



Fuente: Dirección Jurídica de Restitución – Oficina Asesora de Tecnologías de la información

La gráfica muestra, con fines ilustrativos y de contraste, los términos establecidos en el Decreto 4829 de 2012 para los diferentes estados de las solicitudes en la fase administrativa del proceso de restitución.



## METAS RELACIONADAS CON EL PND

En este marco del Plan Nacional de Desarrollo, en el programa *Mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural*, la URT ha asumido cinco metas que dan cuenta del proceso administrativo, donde se destaca la gestión bajo la gobernabilidad de la Entidad en los siguientes aspectos: 1. Actos administrativos de registro; 2. Actos administrativos de registro para mujeres, 3. Porcentaje de compensaciones pagadas por el Fondo de Restitución, 4. Porcentaje de víctimas con representación judicial de la URT y 5. Solicitudes de ingreso al registro de Tierras Despojadas y Abandonadas recibidas por la URT. En la siguiente tabla se presenta el avance en los que va corrido del año de las metas para el 2013.

**Tabla No. 4: Metas de gobierno SISMEG**

Programa: Mejorar la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural

Indicador	Fórmula de Cálculo	Total
Actos administrativos de registro ante la Unidad de Restitución de Tierras	A=Número de solicitudes con inclusión en el registro. B= Número de solicitudes con Exclusión en el registro. C= Número de solicitudes con actos de cierre extraordinario. D=Número de solicitudes con negación en el estudio de caso. E=Número de solicitudes con inicio de estudio. $(A+B+C+D/E+D)*100$	55.7%
Actos administrativos de registro ante la Unidad de Restitución de Tierras para mujeres	A=Número de solicitudes con inclusión en el registro para mujeres. B= Número de solicitudes con Exclusión en el registro para mujeres. C= Número de solicitudes con actos de cierre extraordinario para mujeres. D=Número de solicitudes con negación en el estudio de caso para mujeres. E=Número de solicitudes con inicio de estudio para mujeres. $(A+B+C+D/E+D)*100$	62.7%
Porcentaje de compensaciones pagadas por el Fondo de Restitución	$(\text{Número de compensaciones pagadas por el Fondo de Restitución} / \text{Número de compensaciones ordenadas por los jueces o magistrados especializados en restitución de tierras}) * 100$	0,0%
Porcentaje de víctimas con representación judicial de la URT	$(\text{Número de víctimas que han sido representadas judicialmente por la Unidad de Restitución} / \text{Número de víctimas que están en el Registro de Tierras Despojadas y que han aceptado la representación judicial de la Unidad de Restitución}) * 100$	100%
Solicitudes de ingreso al registro de Tierras Despojadas y Abandonadas recibidas por la URT	Sumatoria de solicitudes de ingreso recibidas por la URT. Las solicitudes se reciben en las oficinas de la URT lo que se denomina a solicitud de parte; se generan por actuación de oficio de la URT; se generan por remisión de otras entidades; y por recepción en embajadas para víctimas que estén en el exterior.	43.590

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información 30 de Junio de 2013

Cálculos: Oficina Asesora de Planeación

### 1.2.1. ACCIONES RELACIONADAS CON LA ETAPA ADMINISTRATIVA

#### ANÁLISIS DE CONTEXTO DE CASOS ESTRATÉGICOS:

Se consolidaron 10 informes de análisis de contexto para casos emblemáticos de Rionegro (Santander), Tibu (Norte de Santander), las Tangas (Córdoba), Sabana de Torres (Santander), Villavicencio (Meta), Planas (Meta), Tablón de Gómez (Nariño), Cúcuta (Norte de Santander), predio Villa Beatriz en Villavicencio y de macondo en Urabá.

Este avance representa el 25% de la meta para este año, además se ha venido abordando otros 8 casos en coordinación con las direcciones territoriales. Adicionalmente, a lo largo de ese período, también se inició la investigación y redacción de otros 6 documentos los cuales se tienen a la fecha estructura o un borrador parcial. Es importante, tener en cuenta respecto a esta actividad, que la elaboración de los documentos de análisis de contexto depende del ritmo de las microfocalizaciones, de modo, que si el proceso en territorio presenta dificultades, lo mismo sucederá con la elaboración del contexto. Lo anterior, debido al retraso para la elaboración de los contextos para la Dirección territorial Putumayo, por cuanto las micro-focalizaciones se suspendieron por razones de seguridad; lo cual, afectó el análisis de contexto de San Miguel y de Valencia. Debido a las protestas en el Catatumbo de junio-julio de 2013, el análisis de contexto de Ocaña, fue suspendido hasta nueva orden.

#### ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN Y FORMACIÓN A LAS VÍCTIMAS, LÍDERES, ORGANIZACIONES, Y DEMÁS ENTIDADES.

Se realizaron los talleres sobre el estudio conceptual, político, jurídico e histórico sobre el desarrollo y aplicación de la Justicia Transicional y flexibilidad probatoria, así como actividades de divulgación de módulos de capacitación orientados a los funcionarios de las direcciones territoriales, y por otra parte a los jueces y magistrados que conocerán de las solicitudes de restitución, como se presenta a continuación:

**Tabla No. 5:** Capacitación a Funcionarios de la entidad

Entidad	Fecha dd/mm/aa	Capacitación Funcionarios de la Unidad	Observaciones
URT	10/01/2013	25 Funcionarios de diversas territoriales	Capacitación realizada con Dejusticia en Santa Marta.
	11/01/2013		
URT	15/01/2013	42 funcionarios de diversas territoriales	Capacitación realizada con Dejusticia en Valledupar.
	16/01/2013		
URT	18/01/2013	23 funcionarios de diversas territoriales.	Capacitación realizada con Dejusticia en Bogotá.
	19/01/2013		

Fuente: Dirección Social - URT

**Tabla No. 6:** Capacitación a Funcionarios con competencia

Entidad	Fecha dd/mm/aa	Funcionarios con Competencia	Temas de la capacitación	Observaciones
DICAR	11/02/2013	43	Antecedentes de la Ley 1448, enfoque de género NNA, generalidades de la ley 1448 de 2011, rol de la policía en la restitución de tierras (Seguridad) Casos.	Diplomado DICAR
Consejo Noruego	11/02/2013	12	Enfoque étnico, Enfoque de Género, NNA, Enfoque	Capacitación conjunta



Entidad	Fecha dd/mm/aa	Funcionarios con Competencia	Temas de la capacitación	Observaciones
	12/02/2013 13/02/2013		Psicosocial, Análisis de Contexto, Identificación predial, Formulario de RTDA	Unidad de Tierras y Consejo Noruego
Unidad para las Víctimas	04/03/2013	8	Unidad de Restitución de Tierras y Unidad para las víctimas	Capacitación conjunta entre URT y UARIV
Unidad Nacional de Protección	12/03/2013	48	Capacitación frente a antecedentes, generalidades de la ley y enfoques diferenciales	
DIPOL	19/03/2013	49	Capacitación frente a antecedentes y generalidades de la ley	
POLICÍA NACIONAL	15 Y 16 /04/2013	27	Antecedentes de la ley 1448 y justicia Transicional; generalidades de la ley; rol de la fuerza pública	Policía Nacional de las comandancias del sur del Tolima (Espinal).
POLICÍA NACIONAL	18 Y 19 /04/2013	34	Antecedentes de la ley 1448 y justicia Transicional; generalidades de la ley; rol de la fuerza pública frente al tema de seguridad	Policía Nacional del departamento del Tolima realizada en la ciudad de Ibagué.
FUERZA PUBLICA	6 Y 7 /05/2013	37	Antecedentes de la ley 1448 y justicia Transicional; generalidades de la ley; rol de la fuerza pública frente al tema de seguridad	Policía Nacional departamento del Norte de Santander y al Ejercito Nacional de la Brigada del mismo departamento.
MINISTERIO PÚBLICO	08/05/2013	25	Ley 1448 y decretos reglamentarios, enfoque étnico y de género, Estructura institucional, Pautas en la atención a las víctimas, considerando hechos victimizantes. Mecanismos para la coordinación Nación – Territorio: Comités Territoriales de Justicia Transicional - CTJT, Planes de Acción Territoriales - PAT, Articulación de los niveles de gobierno. El papel del personero municipal.	Presentación del programa nacional de formación a 8 personeros municipales, con el fin de socializar el currículo a ser desarrollado en los próximos meses con los personeros a nivel nacional
Unidad para las Víctimas	09/05/2013	7	Generalidades de la Restitución de Tierras.	Capacitación conjunta entre URT y UARIV
DIJIN y SIJIN	14/05/2013	17	Generalidades de la ley 1448 especialmente restitución de tierras, el rol de la Policía frente a la ruta de restitución.	
MINISTERIO PÚBLICO	22/05/2013 al 24/05/2013	60	Contextualización, antecedentes de la ley 1448, ley 1448 y sus decretos reglamentarios, enfoque étnico y de género, Generalidades Ley de víctimas y estructura institucional, Pautas en la atención a las víctimas, Derechos de las víctimas, considerando los distintos hechos victimizantes, incluidos grupos étnicos. Mecanismos para la coordinación Nación – Territorio: Comités Territoriales de Justicia Transicional - CTJT, Planes de Acción Territoriales - PAT, Articulación de los niveles de gobierno, acompañamiento y asistencia territorial, mecanismos de seguimiento. El papel del personero municipal en los mecanismos de coordinación Nación – Territorio. Generalidades del capítulo de restitución de tierras, Derecho a la participación y políticas públicas (Funciones del Personero en materia de participación, procedimiento y funcionamiento de las mesas), entre otros	Se realiza el primer taller de capacitaciones a Ministerio Público en el Municipio de Rio Negro Antioquia, se contó con la presencia de los personeros de la zona oriental del Departamento y con la del procurador provincial.





Entidad	Fecha dd/mm/aa	Funcionarios con Competencia	Temas de la capacitación	Observaciones
FUERZA PUBLICA	30 Y 31 /05/2013	43	Antecedentes de la ley 1448 y justicia Transicional; generalidades de la ley; rol de la fuerza pública frente al tema de seguridad	Capacitación realizada a Policía Nacional y al Ejército del departamento de Santander realizada en Bucaramanga.
MINISTERIO PÚBLICO	5/06/2013 al 07/06/2013	52	Contextualización, antecedentes de la ley 1448, ley 1448 y sus decretos reglamentarios, enfoque étnico y de género, Generalidades Ley de víctimas y estructura institucional, Pautas en la atención a las víctimas, Derechos de las víctimas, considerando los distintos hechos victimizantes, incluidos grupos étnicos. Mecanismos para la coordinación Nación – Territorio: Comités Territoriales de Justicia Transicional - CTJT, Planes de Acción Territoriales - PAT, Articulación de los niveles de gobierno, acompañamiento y asistencia territorial, mecanismos de seguimiento. El papel del personero municipal en los mecanismos de coordinación Nación – Territorio. Generalidades del capítulo de restitución de tierras, Derecho a la participación y políticas públicas (Funciones del Personero en materia de participación, procedimiento y funcionamiento de las mesas), entre otros	En el municipio de Santa Fe de Antioquia, se realizó la segunda jornada de capacitación a Ministerio Público, especialmente a personeros del occidente antioqueño y de Choco.
Unidad para las Víctimas	13/06/2013	11	Se realiza un conversatorio entre ambas unidades con el fin de establecer cuáles son los puntos en los que se encuentran los enfoques y el trabajo que hace cada una de las unidades; para ello se realizó una capacitación conjunta frente a posiciones y lineamientos de cada uno de los enfoques, los avances y actividades a realizar.	Trabajo enfoques Unidades, se programó una reunión de seguimiento.
MINISTERIO PÚBLICO	19/06/2013 al 21/06/2013	49	Contextualización, antecedentes de la ley 1448, ley 1448 y sus decretos reglamentarios, enfoque étnico y de género, Generalidades Ley de víctimas y estructura institucional, Pautas en la atención a las víctimas, Derechos de las víctimas, considerando los distintos hechos victimizantes, incluidos grupos étnicos. Mecanismos para la coordinación Nación – Territorio: Comités Territoriales de Justicia Transicional - CTJT, Planes de Acción Territoriales - PAT, Articulación de los niveles de gobierno, acompañamiento y asistencia territorial, mecanismos de seguimiento. El papel del personero municipal en los mecanismos de coordinación Nación – Territorio, la importancia de continuar activando las rutas de protección a tierras y territorios-RUPTA, enfoque de género. Generalidades del capítulo de restitución de tierras, Derecho a la participación y políticas públicas (Funciones del Personero en materia de participación, procedimiento y funcionamiento de las mesas), entre otros	En la ciudad de Villavicencio, se está realizando la tercera jornada de capacitación a Ministerio Público, especialmente a personeros en representación de los municipios de Meta, Casanare, San José del Guaviare, Amazonas, Vichada, Vaupés y Caquetá. Los decretos reglamentarios y la ruta de protección étnica, fue presentada por un funcionario de la DAE, dando así respuesta a todas las inquietudes que presentaron los personeros frente a la restitución de tierras.
Policía Nacional	25/06/2013	47	Generalidades de la ley 1448 especialmente	Se trabajó con las nuevas



Entidad	Fecha dd/mm/aa	Funcionarios con Competencia	Temas de la capacitación	Observaciones
			restitución de tierras, el rol de la Policía frente a la ruta de restitución. Enfoque de género y enfoque étnico.	unidades asignadas para trabajar con la Unidad de Restitución de tierras, se trabajó media jornada en la ECSAN.
Policía Nacional	25/06/2013	150	Generalidades de la ley 1448 especialmente restitución de tierras, el rol de la Policía frente a la ruta de restitución.	Se trabajó con las nuevas unidades asignadas para trabajar con la Unidad de Restitución de tierras, se trabajó media jornada en Tuluá - Valle
Policía Nacional	25/06/2013	89	Generalidades de la ley 1448 especialmente restitución de tierras, el rol de la Policía frente a la ruta de restitución.	Se trabajó con las nuevas unidades asignadas para trabajar con la Unidad de Restitución de tierras, se trabajó media jornada en Medellín - Antioquia
Policía Nacional	25/06/2013	54	Generalidades de la ley 1448 especialmente restitución de tierras, el rol de la Policía frente a la ruta de restitución.	Se trabajó con las nuevas unidades asignadas para trabajar con la Unidad de Restitución de tierras, se trabajó media jornada en Villavicencio-Meta
Policía Nacional	25/06/2013	64	Generalidades de la ley 1448 especialmente restitución de tierras, el rol de la Policía frente a la ruta de restitución.	Se trabajó con las nuevas unidades asignadas para trabajar con la Unidad de Restitución de tierras, se trabajó media jornada en Corozal-Sucre.

Fuente: Dirección Social - URT

### PROGRAMA ESPECIAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS PARA LA RESTITUCIÓN.

El Programa Especial para la restitución de las mujeres, niñas y adolescentes fue emitido por la Resolución 80 del 31 de enero de 2013, en el marco de un evento de lanzamiento que fue encabezado por el Ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo y el Director de la Unidad Ricardo Sabogal y acompañado por organizaciones de cooperación internacional, organizaciones de mujeres, de víctimas, lideresas de restitución de tierras y funcionarios de diferentes entidades del Estado relacionadas con el tema. El objetivo del programa es crear mecanismos eficaces para facilitar el acceso a los procesos de restitución de tierras a favor de las mujeres y niñas víctimas del conflicto armado.

Se han desarrollado tres actividades del programa de mujeres, así: 1. Diseño y montaje las primeras unidades del módulo virtual de restitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes; 2. Emisión de la Circular 006 de 2013 que establece lineamientos para "Implementación del enfoque diferencial en género e infancia en la etapa administrativa del proceso de restitución de tierras despojadas"; y 3. Reunión con Defensoría del pueblo para concertar un convenio para capacitación, flujo de información y representación judicial de mujeres, niñas niños y adolescentes.



Durante el primer periodo del año se logró la articulación con el ICBF, para seguimiento a casos (Con una jornada de documentación e identificación de predios para el caso de niños, niñas y adolescentes del departamento de Casanare), procesos de capacitación y circulación de información. Se han logrado espacios de articulación interinstitucional con las entidades con competencia en la restitución de tierras, para gestionar acciones en atención e información adecuada a las víctimas mujeres, niños, niñas y adolescentes, así como el agenciamiento de la representación de los casos civiles y derecho de familia subyacentes al trámite de restitución de tierras.

**Tabla No. 7:** Solicitudes de Ingreso al RTD – Según Tipo de Persona

Género Titular o Tipo de Persona	Número de Personas	Participación Número de Personas	N° de solicitudes de ingreso al Registro	Participación N° de solicitudes de ingreso al Registro	Área (has)*
Femenino	11.965	37.7%	16.710	38.4%	1.119.624
Masculino	19.637	62.02%	26.736	61.45%	1.791.690
Jurídica	60	0,28%	60	0,15%	4.373
<b>Total</b>	<b>31.662</b>	<b>100,0%</b>	<b>43.506**</b>	<b>100%</b>	<b>2.915.687</b>

Fuente: TIC - URT, Fecha corte: 30 de Junio de 2013

\*El área reportada se refiere a la denunciada por los solicitantes de ingreso al Registro, en algunos casos varias reclamaciones coinciden con el mismo predio, en otros no reportan extensión del predio. En consecuencia, es importante destacar que se trata de la sumatoria de las áreas informadas por los reclamantes. En la medida que se complete el proceso de restitución se precisará el área afectada según la extensión de los predios restituidos.

\*\* La diferencia de datos de las solicitudes de ingreso al registro corresponde a que una persona puede realizar más de una solicitud. El dato reportado corresponde al clasificado por parte de la Oficina Asesora de TICs.

## PROTOCOLO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

Se realizó la actualización del protocolo de atención para las víctimas, el cual presenta a las direcciones territoriales un conjunto de principios y herramientas para tener en cuenta al momento de realizar la atención de las víctimas tanto en las oficinas como en los procesos comunitarios. El equipo encargado ha realizado la socialización de los documentos con los profesionales sociales de atención al público contratados en las territoriales de Barranquilla, Medellín, Cartagena, Carmen de Bolívar, Santa Marta, Cúcuta, Bogotá, Apartado y Pasto.

Se avanzó en la consolidación de la propuesta metodológica que prioriza la visión subjetiva de las víctimas respecto de la manera como los funcionarios les abordan en el proceso y los resultados para su proyecto de vida.

### EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN:

Del 10 al 12 de enero, se realizó el Primer Taller Nacional Sobre Restitución de Tierras: Balance y Desafíos, el cual contó con la participación de 120 líderes, entre ellos, reclamantes de tierras, espacio transitorio de participación, Mesa Nacional de Fortalecimiento a la Población Desplazada, organizaciones de mujeres. Este fue el primer encuentro, insumo para dar inicio a las Audiencias de Rendición de Cuentas establecidas como meta para el presente año.

A través de la Dirección Social se ha realizado la coordinación de eventos de Socialización de Sentencia de restitución de tierras, entre los cuales se destacan:



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



- Socialización de sentencias de restitución de tierras en el marco de la semana por las víctimas en la ciudad de Sincelejo del 17 al 23 de marzo de 2103.
- Socialización de sentencia de restitución de tierras, en Morroa (Sucre) del 26 al 30 de Mayo 2103.
- Socialización de sentencias de restitución de tierras, sumado al apoyo en la Marcha del Carmen de Bolívar del 17 al 23 de Junio de 2013, que aunque direccionada por el Ministerio del Interior, se asumió con el equipo de la dirección social, el proceso de convocatoria, coordinación con entidades, ejecución, diseño de actos simbólicos, preparación de la comunidad.
- Socialización de sentencias de restitución de tierras en el marco de la semana por las víctimas, en la ciudad de Sincelejo en la ciudad de Montería y del 26 de junio al 30 de junio de 2013.

Para efectos de generar espacios de participación ciudadana, se cumplió con la primera jornada, de diez propuestas, para la Rendición de Cuentas, articulando esfuerzos interinstitucionales con la Contraloría delegada para el Sector Agropecuario. Esta jornada se realizó en Bogotá, los días 20 y 21 de junio, contó con la participación activa de líderes, lideresas de organizaciones de víctimas de Bogotá y Cundinamarca.

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS CATASTRAL

En lo corrido del año se destacan los siguientes avances:

- Intercambio de información con otras entidades: Se revisó la información geoespacial y alfanumérica del IGAC a través de servicios Web, se realizó la definición de las interfaces de los servicios de intercambio de información entre el sistema de la URT y los sistemas de información del Consejo Superior de la Judicatura; y en tercer lugar, se desarrolló el Módulo para de soportar el intercambio de información documental con el IGAC y la Unidad de Víctimas.
- Se avanzó en el desarrollo de un módulo que permita automatizar el informe técnico predial de las áreas microfocalizadas. Dentro del convenio que se tiene con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) se planteó la construcción de un aplicativo que permita la elaboración del informe técnico del área microfocalizada y se promulgó de una circular conjunta para unificar los métodos de individualización predial. Complementario a esto se realizaron acercamientos con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), se elaboró un borrador de convenio con la Agencia Nacional de Minería (ANM) y se elaboró una circular para la aplicación de análisis de información de estas afectaciones por minería, con Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) se avanzó en una ruta preliminar para el intercambio de información, y con el Ministerio del Medio Ambiente se desarrolló una propuesta para la modificación de la resolución 629 de 2012, con el fin de mejorar el proceso de sustracción de áreas de reserva de Ley 2 de 1959.
- Con el propósito de mejorar la calidad y suministro de información con los catastros descentralizados, con el Catastro de Antioquia se realizó gestión para facilitar las claves de acceso y la consulta de información del Departamento de Antioquia en la elaboración de los Informes Técnicos Prediales y se encuentra en gestión el acceso a la consulta de Histórico de Tenencia de la Tierra.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



- Para consolidar la información espacial producto de los procesos de ubicación preliminar, áreas micro focalizadas, topografía y estudios técnicos, se realizó la definición de los requerimientos, diseño e implementación del componente geográfico del registro de tierras despojadas. A la fecha de las 43.590 solicitudes presentadas se han consolidado 18.804 polígonos de ubicación, de 2.182 solicitudes inscritas en el registro se cuenta con 1.248 informes técnicos prediales y 430 informes técnicos de topografía, de 198 solicitudes con demanda se encuentran 175 informes técnicos prediales y de 94 áreas micro focalizadas se cuenta con 86 polígonos identificados y estructurados, se generó un reporte de seguimientos que será socializado con las territoriales y la dirección técnica.
- Se establecieron los lineamientos (guía) para la generación de informe de revisión técnica de avalúos, lo cual se incluyó en la Resolución 953 de 2012 “Manual Técnico Operativo del Fondo”, y a la fecha se han realizado 7 revisiones técnicas y 1 solicitud de avalúos.

#### ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PARA CONNACIONALES VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

Se logró concertar un plan de actividades entre la Cancillería, la Unidad de Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras. Complementario a esto, la Unidad de Restitución participó en un evento entre el Gobierno de Ecuador y el Gobierno Colombiano que tenía como fin dar a conocer la Ley y los mecanismos de acceso de víctimas colombianas en el exterior. En desarrollo de esto, el Registro de tierras despojadas se adecuó para la toma en los consulados, logrando el primer simulacro con Chile, país que ya cuenta con toma en línea de la solicitud.



### 1.3 ETAPA JUDICIAL

El proceso de etapa judicial se caracteriza por el diseño de la estrategia probatoria y de defensa para solicitudes de restitución colectiva e individual; la elaboración y presentación de la solicitud de restitución según tipologías de despojo y/o abandono; la comunicación y la verificación en su integridad el sentido del fallo emitido de los fallos proferidos por los Jueces Civiles de Circuito o Magistrados especializados en Restitución de Tierras a la dirección general y a las entidades que haya lugar. Finalmente, de acuerdo con el análisis cualitativo del fallo, la verificación de la eficacia de las estrategias probatorias y de defensa y el impulso del proceso judicial.

Gráfico No. 2: Ubicación de jueces a nivel nacional



Fuente: Dirección Catastral – URT

**Tabla No. 8:** Cuadro nivel nacional demandas presentadas y sentencias proferidas

Dirección regional	No. solicitudes inscritas en el registro	No. solicitudes con demandas presentadas con representación Judicial
Antioquia	196	76
Atlántico	0	0
Bogotá D.C.	217	188
Bolívar	112	100
Cauca	318	206
Cesar	85	40
Córdoba	65	60
Dirección Nacional	187	81
Magdalena	133	103
Magdalena Medio	129	103
Meta	79	71
Nariño	68	37
Norte De Santander	286	238
Putumayo	210	161
Sucre	97	96
Tolima	196	76
Valle Del Cauca	0	0
<b>Total Nacional 2013</b>	<b>2.182</b>	<b>1.560</b>

Fuente: Oficina asesora de TICs. – 30 de junio de 2013

De las 2.182 solicitudes ingresadas al RTDA reportadas por la Oficina de Tecnologías de la Información de la URT, se encuentran con representación judicial 1.560 solicitudes, de las cuales con corte a junio de 2013, se cuentan con sentencia de los jueces de restitución 128 solicitudes que representan 426 casos como se muestra a continuación:

**Tabla No. 9:** Cuadro nivel nacional solicitudes con sentencia

Departamento	Municipio	Nº casos con sentencia	Nº Fallos	Hectáreas
Antioquia	San Carlos – El Chocó	16	12	262
Bolívar	María la Baja	43	5	217
Cesar	San Diego - Valledupar - Agustín Codazzi	10	8	168
Córdoba	Montería	111	11	534
Magdalena	Chibolo	6	1	216
Meta	Pto Gaitán - Villavicencio	13	6	8911
Nariño	Pasto	22	4	21
Norte de Santander	Cúcuta - Tibú - El Zulia	7	6	132
Putumayo	Valle del Guamuez - Villa Garzón	33	17	212
Santander	Sabana de Torres	1	1	0,6
Sucre	Morroa – Ovejas	82	20	1135
Tolima	Ataco - Valle de San Juan	77	32	298
Valle del Cauca	Santiago de Cali/Tulua/Trujillo	5	5	34
		<b>426</b>	<b>128</b>	<b>12.141,6</b>

Fuente: Grupo SNARIV – Corte actualizado al 5 de julio de 2013

La región de Córdoba es la que concentra más predios y casos en el país con el 32% del total nacional, sin embargo, se destaca que en Sucre con la cuarta parte de predios duplica las hectáreas reclamadas y el departamento del Meta con sólo 14 predios involucrados abarca 9.114



hectáreas lo que equivale al 71% del total de estas que han sido reconocidas en las sentencias judiciales. A continuación se presentan las novedades jurídicas de las sentencias de acuerdo a los departamentos en los cuales se han proferido fallos.

## 1.4 GESTIÓN POST-FALLO

La Unidad ha asesorado y acompañado el proceso de consolidación del Grupo de Gestión del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV-, responsable de la gestión interinstitucional con las entidades del Sistema y del monitoreo al cumplimiento de las órdenes contenidas en los fallos de restitución.

Se han establecido en los escenarios del SNARIV, los acuerdos y análisis sobre los cuellos de botella estableciendo acciones de mejora, tales como incorporar esta actividad como una línea estratégica del Plan Operativo Anual –POA- del Subcomité de Restitución-. Se apoyó la estrategia Gran SNARIV, participando en la entrega de resultados de la gestión de la URT con la participación de Señor Presidente de la República, ministros e invitados del orden nacional y territorial. Se apoyó la realización de dos eventos, el primero de carácter institucional con la participación de más de 30 entidades para la formulación del POA del Subcomité de Restitución; y el segundo, la Plenaria del Subcomité con la participación de las Víctimas.

### GESTIÓN DE FONDO DE RESTITUCIÓN

**Tabla No. 10:** Gestión de Fondo de Restitución

Entidad	Actividad	Fecha
<b>Unidad de Restitución de Tierras Grupo Fondo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• De las 157 sentencias de restitución con orden de entrega material, las cuales contienen un total de 374 predios. Se ha realizado la entrega material de 173 predios, 136 predios están en proceso de entrega y 65 no cuentan aún con inicio.</li><li>• Gestión para la implementación del programa de Alivio de Pasivos se ha realizado en los departamentos de Antioquia, Cesar, Córdoba, Meta, Norte de Santander, Sucre, Tolima y Valle; logrando 31 acuerdos municipales de alivio de pasivos y otros 76 de los identificados en proceso.</li></ul>	31/07/2013

Fuente: Subdirección General URT – Actualizado a julio de 2013

El grupo fondo se encuentra adelantando las labores de alistamiento operativo de los predios objeto de compensación, así como la búsqueda de los inmuebles que serán entregados como compensación en cumplimiento de las órdenes, para el efecto ha cruzado información con entidades que cuentan con bancos de predios, tales como Dirección Nacional de Estupefacientes - DNE, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, Fondo de Rehabilitación, Inversión social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO y Fondo de la Unidad de Víctimas, encontrando predios con vocación de compensación y que presentan equivalencia con los predios a restituir.

La DNE ha facilitado varios predios con vocación de ser compensados de los cuales se han caracterizado 5 para dar cumplimiento a las 8 órdenes de compensación que se encuentran en firme, adicionalmente, ya fueron visitados y aceptados dos predios por los beneficiarios de



compensaciones en el Toco-Cesar y en Cali (Valle), solo resta la formalización de la entrega de los mismos.

A 30 de junio de 2013, solo se ha proferido una sentencia con orden de compensación a terceros de buena fe exenta de culpa en el departamento de Sucre, no obstante, la misma aún no se encuentra en firme, por lo que al no estar ejecutoriada no es exigible su cumplimiento.

En atención al procedimiento establecido en el Manual Técnico Operativo, la compensación económica a víctimas solo será procedente y se hará efectiva cuando no se encuentre un bien equivalente medioambientalmente.

En cuanto al programa de alivio de pasivos que consta de tres líneas, línea predial, de servicios públicos y financiera por lo es posible que el juez solo ordene aliviar una sola de las líneas o las tres. Para dar cumplimiento a las órdenes proferidas a 30 de junio de 2013 se ha radicado en cada una de las secretarías de haciendas municipales los instrumentos de alivio de pasivos y se viene gestionando su adopción y aplicación. De igual forma, el Fondo se encuentra realizando las gestiones ante las empresas de servicios públicos domiciliarios para efectos de obtener los valores adeudados por los beneficiarios de alivio de servicios públicos; se está adelantando un convenio con CIFIN para efectos de realizar consultas de deuda adquiridas por los beneficiarios y que guarden relación con el predio restituido. Se ha dado cumplimiento a 82 de las órdenes de alivio de pasivos predial a beneficiarios de restitución, de un total de 95 sentencias con órdenes de este tipo entre las cuales se incluyen sentencias con múltiples beneficiarios.

Con el fin de realizar gestión inter-institucional para la entrega material de los predios restituidos de conformidad con la sentencia emitida por el juez y magistrado especializado en restitución, se aportó en la elaboración del Decreto 698 del 12 de Abril de 2013 *“Por el cual se reglamenta la transferencia de bienes inmuebles con declaratoria de extinción del derecho de dominio a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas”*.

## **GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Este proyecto complementario con la devolución de los derechos sobre la tierra, ha significado para la URT, la generación de un modelo de acceso que no depende de convocatorias ni de concursos, sino que por el contrario, responde de manera rápida con un paquete de incentivos en especie (asistencia técnica agropecuaria para la formulación del proyecto productivo y para la formulación, trámite y desembolso del crédito, cuando de manera voluntaria lo solicite la familia; para la ejecución del proyecto productivo y finalmente, para el seguimiento y la evaluación del mismo) por valor de hasta 15 SMLMV y con un paquete de incentivos en dinero (recursos para el pago de mano de obra y suministro de semillas, insumos, alquiler y/o compra de maquinaria y equipos, etc.) por valor de hasta 40 SMLMV que previa bancarización de las familias, se les consigna a su cuenta de ahorros individual, pero de manejo compartido con la Unidad y con el prestador de los servicios de asistencia técnica agropecuaria.

Para adelantar estas tareas, la Unidad debe realizar previamente otras actividades: la caracterización socio-productiva de los núcleos familiares, para conocer sus condiciones sociales básicas mínimas, su ocupación antes del despojo y/o abandono, la actual y la que aspira a tener en el futuro; y el diagnóstico de su finca, para conocer el uso anterior y el actual de la misma en



labores agropecuarias. A continuación se presentan los avances del proyecto el cual cuenta con metas de rezago del año anterior y metas de la presente vigencia.

**Tabla No. 11: Gestión de Proyectos productivos**

<i>Entidad</i>	<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>
<b>Unidad de Restitución de Tierras Grupo de Proyectos Productivos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 223 familias, sobre 3048 hectáreas cuentan con proyectos productivos en los municipios de María La Baja en Bolívar, Chibolo y Plato en Magdalena, Turbo y Mutatá en Antioquia, Morroa y Ovejas en Sucre, San Diego en Cesar, Montería en Córdoba.</li><li>• Se están iniciando proyectos con familias restituidas en los departamentos de Tolima, Meta, Nariño, Sucre y Antioquia.</li></ul>	30/06/2013

Fuente: Subdirección General URT

Pese a retrasos en términos de decisiones judiciales, se ha logrado que 223 familias cuenten con proyectos productivos en marcha. Estos núcleos familiares ubicados en jurisdicción rural de los municipios de María La Baja en Bolívar, Chibolo y Plato en Magdalena, Turbo y Mutatá en Antioquia, Morroa y Ovejas en Sucre, San Diego en Cesar, Montería en Córdoba ya han concertado, formulado e iniciado el desarrollo de sus planes de vida productivos; lo que en la práctica, como ya se mencionó, ha conllevado a que accedan a servicios financieros y también a recibir incentivos mediante consignación en sus cuentas de ahorros de manejo conjunto, para destinarlos a las actividades incorporadas dentro del plan de vida productivo.

Como consecuencia de lo anterior, 3048 hectáreas se están recobrando socio-productivamente, al recuperarse sus cercas, establecerse sobre ellas, cultivos de maíz, ñame, yuca, plátano, cacao y arroz, entre otros y proyectos de ganadería de doble propósito. En la práctica, la restitución de tierras, también está contribuyendo a la recuperación de áreas dedicadas a labores agropecuarias.

Además, se está iniciando este mismo proceso con otras familias ubicadas en los departamentos de Tolima, Meta, Nariño, Sucre y Antioquia, que fruto de la violencia abandonaron o perdieron sus tierras y hoy, luego de lograr nuevamente el ejercicio real y material de sus derechos sobre las mismas, ven en el esquema de incentivos a los planes de vida productivos que adelanta la Unidad, una esperanza real que contribuye a reparar años de sufrimiento y dificultades socio-económicas.

## **GESTIÓN DE VIVIENDA**

En el marco de la gestión de vivienda rural, se ha gestionado el otorgamiento de subsidios de vivienda a la población restituida, con la firma del convenio entre la URT y el Banco Agrario para el Programa Estratégico de Vivienda Rural, donde se establece como requisito que las personas seleccionadas no deben presentar opositor, deben estar inscritas en el registro y requerir la solución de vivienda. A continuación se presenta el avance en la gestión de este proyecto.



**Tabla No. 12:** Gestión de Vivienda

Entidad	Actividad	Fecha
<b>Unidad de Restitución de Tierras Grupo Vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Se han contratado gerencias por parte del Banco Agrario en el marco del convenio suscrito con dicha entidad para la aplicación de los subsidios del programa estratégico de Vivienda Rural en 7 Departamentos: Bolívar, Nariño, Tolima, Antioquia, Meta, Sucre y Magdalena. Estas gerencias adelantan el trámite para los 662 subsidios para personas postuladas en 2012.</i></li><li>• <i>En lo que va corrido del año 2013, se han habilitado 604 subsidios, para un total de 1266 subsidios de vivienda para atender a los beneficiarios de la Política de Restitución de Tierras que se ejecuta a través de la Unidad.</i></li></ul>	30/06/2013

Fuente: Subdirección General URT

Para la aprobación de los subsidios las personas postuladas por la Unidad de Tierras a criterio del Banco Agrario, deben estar incluidas en el Registro Único de Víctimas, lo cual significó la exclusión de un número importante de postulantes, requerimiento que por parte del Banco no se había informado previamente, por esto y para resolver esta dificultad se solicitó a la Unidad de Víctimas agilizar la inclusión de los postulantes al Registro Único de Víctimas, así mismo se presentaron ante el Banco las disposiciones normativas y jurídicas que clasifican a las personas en restitución en la categoría de víctimas.

Se ha gestionado ante el Programa de Vivienda Rural del Banco Agrario los requerimientos de parte de la Unidad para hacer efectivo el subsidio, como consultar a las comunidades directamente. En este sentido, se logró que algunas gerencias integrales contratadas por el Banco como operadores acompañaran a las direcciones territoriales en la visita a las familias postuladas para verificar su situación y definir si se requiere una vivienda nueva o un mejoramiento de vivienda.

Se debe tener en cuenta que el Programa de Vivienda Rural del Banco tiene procedimientos inflexibles de cara a la situación de las víctimas como ubicación dispersa, preferencia por mejoramiento de vivienda y construcción en lugares poblados y no en el predio restituido. A la fecha el Banco no ha oficializado si es posible otorgar mejoramientos de vivienda. También el otorgamiento de pólizas por parte de las aseguradoras a las gerencias integrales ha retrasado la iniciación de las obras.

## 2. RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES

### SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DECRETOS LEY

Se inició la implementación de la estrategia de divulgación de la política pública de restitución de derechos territoriales, teniendo en cuenta que las comunidades étnicas aún no la conocen y por eso la información sobre casos y afectaciones territoriales es tan limitada. De la mano con la socialización, se ha realizado diagnósticos y evaluación de futuros casos. Hasta el momento, se han realizado los siguientes eventos a lo largo del año 2013:

**Tabla No. 13:** Socialización de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011

No	FECHA	LUGAR	OBJETIVO	Población objetivo	Participantes
<b>COMUNIDADES NEGRAS</b>					
1	15/03/2013	Cali (Valle del Cauca).	I Encuentro Nacional de Comunidades Negras y Organizaciones sobre restitución de derechos territoriales	Líderes (as), autoridades, delegados (as) de Consejos Comunitarios, comunidades negras y organizaciones de carácter regional y nacional como PCN y AFRODES.	100
2	21/03/2013	Tumaco (Nariño)	Asamblea Bajo Mira. Socializar el decreto ley y acordar mínimos para la realización de la caracterización	Miembros del Consejo Comunitario Bajo Mira	300
3	15/04/2013	Buenaventura (Valle del Cauca)	Socialización Decreto Ley 4635 de 2011 con la Defensoría del Pueblo	Delegados (as) de Consejos Comunitarios del Valle del Cauca	70
4	15/04/2013	Apartadó (Antioquia)	Socialización Decreto Ley 4635 de 2011 con la Defensoría del Pueblo	Delegados y delegadas de comunidades y Consejos Comunitarios de Antioquia	30
5	19/04/2013	Tumaco (Nariño)	Socialización del DL con el Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera y el Consejo Noruego	Integrantes de la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario	20
6	22/06/2013	Bahía Solano (Chocó)	Socialización Decreto Ley 4635 de 2011 con el Consejo Superior de la Judicatura y el FISCH	Delegados y delegadas de comunidades y Consejos Comunitarios de los municipios costeros del Norte de Chocó (Nuquí, Jurado y Bahía Solano)	30
7	01/07/2013	Yuto (Chocó)	Socialización Decreto Ley 4635 de 2011 con el Consejo Superior de la Judicatura y el FISCH	Delegados y delegadas de comunidades y Consejos Comunitarios de los municipios de Alto Atrato	30
8	12/07/2013	Turbo (Antioquia)	Socialización Decreto Ley 4635 de 2011 con el Consejo Superior de la Judicatura y el FISCH	Delegados y delegadas de comunidades y Consejos Comunitarios de los municipios del Norte de Chocó y Urabá Antioqueño	30
<b>COMUNIDADES INDÍGENAS</b>					
9	12/02/2013	Pasto (Nariño)	Reunión con autoridades del pueblo Awá para avanzar en la presentación de solicitud de medidas cautelares al Juez de Restitución de Pasto.	Líderes y autoridades Awá de la Zona Telembí (focalizada para restitución)	10
10	18/03/2013	Tumaco (Nariño)	Reunión con autoridades del pueblo Awá para avanzar en la presentación de solicitud de medidas cautelares al Juez de Restitución de Pasto.	Líderes y autoridades Awá de la Zona Telembí (focalizada para restitución)	10
11	11/04/2013	Pasto (Nariño)	Reunión con autoridades del pueblo Awá para avanzar en la presentación de solicitud de medidas cautelares al Juez de Restitución de Pasto.	Líderes y autoridades Awá de la Zona Telembí (focalizada para restitución)	10

12	24/04/2013	Agustín Codazzi (Cesar)	Socialización del Decreto Ley 4633 y asignar responsabilidades de cada resguardo para la caracterización de afectaciones territoriales en los casos focalizados Yukpa.	Gobernadores y líderes de los resguardos de Socorpa, Iroka y Mencue de la comunidad indígena Yukpa	10
14	23/05/2013	Bogotá	Reunión con comunidades indígenas desplazadas, que pertenecen a la Organización CORANDICOL.	Los miembros de la organización	35
15	04/07/2013	Valledupar	Capacitación comunidades indígenas ONIC - ESJRL, Consejo Superior de la Judicatura	Líderes y autoridades indígenas de la región	30
16	08/07/2013	Cauca	Capacitación comunidades indígenas ONIC - ESJRL, Consejo Superior de la Judicatura	Líderes y autoridades indígenas de la región	30
17	11/07/2013	Medellín	Capacitación comunidades indígenas ONIC - ESJRL, Consejo Superior de la Judicatura	Líderes y autoridades indígenas de la región	30
<b>TOTAL SOCIALIZACIONES</b>					<b>795</b>
<b>FUNCIONARIOS PÚBLICOS</b>					
17	12/03/2013	Bogotá	Capacitación en Restitución de Derechos Territoriales Étnicos a la Unidad Nacional de Protección – UNP -	Funcionarios de la Unidad Nacional de Protección	48
18	14/04/2013	Espinal (Tolima)	Capacitación en Restitución de Derechos Territoriales Étnicos a Policía Nacional Centro y Sur del Tolima	Miembros de la Policía Nacional	24
19	23/05/2013	Rionegro (Antioquia)	Capacitación en Restitución de Derechos Territoriales Étnicos a Personeros de Antioquia/Chocó	Personeros	50
20	20/06/2013	Villavicencio (Meta)	Capacitación en Restitución de Derechos Territoriales Étnicos a Personeros de la Región de la Orinoquía y Amazonía	Personeros	50
21	25/06/2013	Escuela General Santander (Bogotá)	Capacitación en Restitución de Derechos Territoriales Étnicos a Policía Nacional	Miembros de la Policía Nacional	35
22	04/07/2013	Cucuta	Capacitación en Restitución de Derechos Territoriales Étnicos a Personeros de Cucuta	Personeros	40
<b>Total funcionarios</b>					<b>247</b>
<b>TOTAL SOCIALIZACIONES FUNCIONARIOS Y COMUNIDADES</b>					<b>1042</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

## ESTUDIOS PRELIMINARES:

Se han adelantado estudios preliminares con comunidades afro descendientes en nueve (9) casos y se solicitaron tres (3) medidas cautelares para proteger los derechos territoriales de las comunidades negras de los Concejos Comunitarios de Timbiquí (Cauca), Alto Mira (Nariño) y Bajo Mira y Frontera (Nariño), todos fallados. A continuación se presentan los casos que cuentan con este proceso y que van a ser caracterizados:

**Tabla No. 14:** Casos de territorios de afrodescendientes focalizados para estudios de caracterización

CONSEJO COMUNITARIO	MUNICIPIO	DEPTO
Consejo comunitario Pedeguita y mancilla	Riosucio	Chocó
Consejo comunitario la larga y Tumaradó	Riosucio	Chocó
Consejo comunitario junior de la organización popular campesina del Alto Atrato - Cocomopoca	Bagadó, Iloró, atrato, cértégui	Chocó
Consejo comunitario renacer negro	Timbiquí	Cauca
Consejo comunitario Río Caunapí	Tumaco	Nariño
Consejo comunitario bajo mira y frontera	Tumaco	Nariño
Consejo comunitario alto mira y frontera	Tumaco	Nariño
consejo comunitario Eladio Ariza	Carmen de Bolívar y Montes de maría	Bolívar

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Para el caso de comunidades indígenas los catorce (14) estudios previos ya han sido focalizados por la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas. Los casos que cuentan con el estudio previo y van a ser caracterizados, son los que se presentan a continuación:

**Tabla No. 15:** Casos indígenas focalizados para estudios de caracterización en 2013

RESGUARDO	ETNIA / COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPTO
Iroka	Yukpa	Agustin codazzi	Cesar
Arquia	Tule	Arquia	Chocó
Ñambi - piedra verde	Awa	Barbacoas	Nariño
Tortugaña - telembi	Awa	Barbacoas	Nariño
Nuevo espinal	Wayuu	Barrancas	Guajira
Mencue	Yukpa	Becerril	Cesar
Socorpa	Yukpa	Becerril	Cesar
Caño ovejas	Sikuani	Mapiripan	Meta
Alto unuma	Sikuani	Puerto gaitan/cumaribo	Meta/vichada
Cuti	Embera	Unguia	Chocó
Eyakera	Embera dovida	Unguia	Chocó
Tanela	Embera	Unguia	Chocó
Portete	Wayuu	Uribia	Guajira

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Producto de los estudios preliminares, la URT solicitó una medida cautelar para proteger los derechos territoriales de las comunidad Emberá - Katío del Resguardo unificado del Alto Andágueda (Chocó), el cual se encuentra en la etapa de preparación y coordinación para adelantar el trabajo de campo.

## ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN:

Estos estudios recogen la identificación de los hechos, contexto y factores intervinientes en la vulneración de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, los daños y afectaciones territoriales generadas que deben ser conocidas por los jueces de restitución.

Las caracterizaciones implican un proceso de trabajo comunitario en terreno, el cual incluye la contratación de expertos que recolectarán la información (social, cultural, ambiental, práctica de pruebas de laboratorio, contratación de peritazgos y todo lo adicional que requiera el juez para llegar al pleno convencimiento y de este modo emitir fallos de la forma más garantista posible. Los casos focalizados para el año 2013 para comunidades indígenas y afrodescendientes, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla No. 16:** Casos focalizados por Departamento y Tipo de Territorio

COMUNIDAD INDÍGENA FOCALIZADA	DEPTO. / MUNICIPIO	TIPO DE TERRITORIO
Comunidad Wayuu de Portete	Guajira, Uribia	Localizado dentro del Resguardo de la Alta y media Guajira
Comunidad Wayuu de Nuevo Espinal	Guajira, Barrancas	Territorio no constituido
Comunidad Yukpa de Iroka	Cesar, Codazzi	Resguardo
Comunidad Yukpa de Sokorpa	Cesar, Becerril	Resguardo
Comunidad Yukpa de Mencue	Cesar, Becerril	Resguardo
Comunidad Sikuani del Alto Únuma	Meta, Puerto Gaitán y Cumaribo	Resguardo
Comunidad Sikuani de Caño Ovejas	Meta, Mapiripán	Resguardo
Comunidad Embera – Katío de Alto Río Andágueda	Bagadó - Chocó	Resguardo
Comunidad Awá de la Zona Telembí (6 comunidades)	Barbacoas, Samaniego y Ricaurte - Nariño	Constituidos 4 resguardos y dos territorios ancestrales en proceso de constitución.
Resguardo Embera Dovidá de Dohivi	Chocó, Unguía	Territorio constituido
Comunidad Embera de Tanela	Chocó, Unguía	Resguardo
Comunidad Tule de Cuti	Chocó, Unguía	Resguardo
Comunidad Tule de Arquía	Chocó, Unguía	Resguardo
CONSEJO COMUNITARIO FOCALIZADO	DEPTO. / MUNICIPIO	TIPO DE TERRITORIO
Consejo Comunitario Pedeguita - Mancilla	Chocó, Riosucio	Constituido
Consejo Comunitario La Larga Tumaradó, Chocó	Chocó, Riosucio	Constituido
Consejo Comunitario de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato (Cocomopoca), Chocó	Chocó, Bagadó, Lloró, Atrato, Cértegui	Constituido
Consejo Comunitario Renacer Negro	Cauca, Timbiquí	C. C. Constituido
Consejo Comunitario del Río Caunapí	Tumaco - Nariño	No constituido
Consejo Comunitario La Nupa	Tumaco - Nariño	Constituido
Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera	Tumaco - Nariño	Constituido
Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera	Tumaco - Nariño	Constituido
Consejo Comunitario Río Rosario	Tumaco - Nariño	Constituido
Consejo Comunitario La Toma	Suárez - Cauca	Consejo Comunitario en proceso de titulación
Consejo Comunitario Eladio Ariza	San Jacinto y Marialabaja - Bolívar	No constituido

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Se cuenta con la primera versión de la metodología de caracterización, la cual se encuentra adjunta a todos los convenios y procesos de caracterización adelantados. Adicionalmente, se realizó un encuentro nacional con todos los colaboradores encargados del tema étnico en las



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



Direcciones Territoriales con el objetivo de socializar la metodología y realizar una capacitación en los temas básicos de la Dirección.

Se encuentra finalizando la caracterización del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, municipio de Tumaco - Nariño, en coordinación con la Dirección Territorial. Adicionalmente está realizando los alistamientos (contractuales y de trabajo en terreno), para adelantar el caso de la comunidad indígena del Alto Andágueda en Chocó también en coordinación con la Dirección Territorial. Frente a las otras caracterizaciones se han presentado diversas dificultades, tales como trámites administrativos y acuerdos frente a los montos de las contrapartidas de las organizaciones o demás entidades que están en capacidad de hacer los estudios de caracterización y cuentan con el acuerdo con las comunidades. En este sentido, se han presentado diferentes posiciones frente a los criterios y condiciones jurídicas para la elaboración de los convenios de asociación.

### **AVANCES EN LA PRESENTACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES**

Se refieren a todas las medidas que busquen impedir o detener una situación de riesgo inminente de abandono o despojo del territorio, que configuren un daño colectivo en los precisos términos del Artículo 5º del Decreto Ley 4635 de 2011, o un daño individual con efectos étnico colectivos, en los términos del Artículo 7º de la misma normativa. Los casos identificados para el año 2013 y que se encuentran en la fase de estudio preliminar, es decir, en la identificación de las limitaciones en el goce del territorio, la contaminación o deterioro del suelo o las fuentes hídricas y daños en la relación entre la comunidad y el territorio dentro de su cosmovisión, entre otras, son los siguientes:

Se ha adelantado todo el trabajo de recepción de solicitudes, recolección de material probatorio, creación del expediente, recolección de estudios previos y formulación de nuevas medidas para construir una línea de base por departamento que permita en un futuro presentar estas medidas a los jueces de tierras respectivos.

El acumulado de medidas cautelares, son las cuatro del año anterior, en los territorios de Alto Mira y frontera, Bajo Mira y Frontera, Timbiquí “Renacer Negro” y Alto Andágueda; las tres primeras de comunidades negras y la cuarta un resguardo indígena. Sin embargo, se advierte que no será posible presentar nuevas medidas porque no se cuenta con las condiciones de seguridad en los territorios en cuestión, dado que los conceptos de seguridad para adelantar a emitir por parte del Ministerio de Defensa se están estableciendo como un paso previo (espacio de reuniones interinstitucionales) a la presentación de dichas solicitudes ante los jueces, paso que no se encuentra determinado en ninguna norma ni resolución, y que en la práctica va a generar como resultado concreto detener todo el proceso que permite a las comunidades étnicas la restitución de territorios colectivos.



### 3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

#### 3.1 PRESENCIA INSTITUCIONAL

Gráfico No. 3: Mapa con las oficinas y direcciones territoriales



Fuente: Dirección Catastral – URT

En marco de la implementación del plan de infraestructura, se avanzó en la gestión para el arrendamiento, adecuación y dotación de los inmuebles requeridos para garantizar el buen funcionamiento de las dependencias de la unidad a nivel nacional y territorial, como se muestra a continuación:

1. Dirección Nacional: Sede Bogotá (edificio calle 72).
2. Dirección Territorial Norte de Santander: sede san José de Cúcuta
3. Dirección Territorial Santander: sede Bucaramanga
4. Dirección Territorial Córdoba: sede Montería
5. Dirección Territorial Magdalena: sede Santa Marta
6. Dirección Territorial Valle del cauca: sede Santiago de Cali
7. Dirección Territorial Tolima: sede Ibagué
8. Dirección Territorial Antioquia: sede Medellín
9. Dirección Territorial Antioquia: sede Apartadó
10. Dirección Territorial Atlántico: sede Barranquilla
11. Dirección Territorial Chocó: sede Quibdó
12. Dirección Territorial Cauca: sede Popayán.

Estas sedes apuntan a completar las 20 sedes intervenidas con mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura física, las cuales se tienen como meta para el presente año, se destaca que ya 19 sedes conectadas se han configurado los puntos de acceso inalámbricos, así como las políticas de seguridad establecidas, permitiendo que cada una de ellas cuente con el servicio de WiFi. Se gestionó su organización de **229** eventos a través del Operador Logístico Sociedad Hotel Tequendama, como se muestra a continuación:

**Tabla No. 17:** Eventos por Territorial Primer Semestre Año 2013

Unidad Territorial	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total general
ANTIOQUIA	6	9	8	9	0	4	36
BOGOTA	0	2	3	4	0	0	9
BOLIVAR	0	0	0	4	1	1	6
CESAR	0	9	9	4	0	3	25
CORDOBA	0	7	9	3	0	3	22
DIRECCIÓN NACIONAL	5	12	3	0	0	4	24
MAGDALENA	0	0	1	1	1	0	3
MAGDALENA MEDIO	0	1	4	4	0	1	10
META	0	0	0	1	0	0	1
NARIÑO	1	3	2	2	0	0	8
PUTUMAYO	0	2	8	3	0	2	15
SANTANDER	2	11	9	4	1	0	27
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	0	9	9
SUCRE	0	0	0	1	0	1	2
TOLIMA	2	1	2	2	1	4	12
VALLE DEL CAUCA	0	7	8	5	0	0	20
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16</b>	<b>64</b>	<b>66</b>	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	<b>229</b>

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa - URT

## 3.2. PLANEACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

### Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

La formulación del Plan Anticorrupción y Servicio al Ciudadano contribuye al fortalecimiento del sistema integrado de gestión. Se diseñó el formato de mapa de riesgos que contiene las directrices de la Función Pública y se levantó procedimiento de PQRS para los canales virtual, telefónico y escrito, en proceso de validación por el SIG. Con el concurso de la Secretaría General, la Oficina de TIC y la Oficina Asesora de Comunicaciones principalmente se logró formular el Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano de manera participativa, el cual se aprobó en el Comité Directivo de Gerencia y se espera poder implementarlo en toda su dimensión hacia el cuarto trimestre del año.

### Proyectos de cooperación internacional.

Durante este periodo se logró la aprobación de 5 proyectos de cooperación, que apoyarán a nivel nacional el proceso de restitución según la Ley 1448 de 2011, el proceso de restitución de derechos étnico territoriales, así como algunos procesos de apoyo de la Unidad: 1) Ficha Cauca-ARD/TETRA TECH-USAID (cooperación por operador) 2) Vigencia 2013- ASDI 3) USAID-CHEMONICS-PCN Caracterización de 3 Consejos Comunitarios: Unión Rio Rosario, Alto Mira y Frontera, y La Toma (Cooperación tipo convenio).

## 3.3. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Frente a la tarea de diseñar el modelo de atención al ciudadano para la entidad, se realizó la convocatoria, proceso contractual para el personal apoyo grupo de Atención al Ciudadano (AC). De esta manera se diseñó el proceso para la tercerización de los canales de atención al ciudadano: Canal Escrito (PQRS), Canal Telefónico y virtual, con base en la elaboración de herramientas de diagnóstico y levantamiento de información componente de infraestructura del modelo de AC. A continuación se presenta una clasificación de peticiones de acuerdo con el área de la Urt que reporte la información.

**Tabla No. 18: Clasificación de peticiones según dependencia que reporta**

Dependencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Magdalena Medio	29	36	65	37	44	0
Bogotá D.C	0	0	0	50	162	64
Valle	0	1	0	23	14	6
Bolívar (Cartagena)	8	7	5	22	10	5
Tolima	17	15	20	30	36	15
Antioquia (Medellín)	15	29	0	55	0	0
Meta	16	19	28	77	74	16
Córdoba	3	5	11	11	9	0
Magdalena Medio	10	4	11	21	11	4
Sucre	7	17	11	36	34	18
SEDE CENTRAL BOGOTA	115	204	165	313	267	0
<b>Sub total</b>	<b>220</b>	<b>337</b>	<b>316</b>	<b>675</b>	<b>661</b>	<b>128</b>
<b>Total</b>						<b>2.337</b>

Fuente: Secretaría General - Atención al ciudadano

Se firmó y perfecciono el contrato 459 con la ETB para la tercerización de los canales (Acta de Inicio Junio 5 de 2013), complementario a esto se tuvieron dos sesiones de articulación con la agenda del DNP, para entrega y análisis diagnóstico y la articulación agenda DAFP en el tema de rendición de cuentas. De acuerdo con las tipologías de peticiones que realizan los ciudadanos se ha elaborado la una clasificación y si bien no se cuenta con la información de todas las dependencias de la unidad, se ha logrado consolidar lo que se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla No. 19: Clasificación de peticiones según tipología**

Tipología	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consulta	105	172	144	256	226	40
Petición	8	4	8	10	5	3
Proceso de Titulación	0	0	0	2	1	0
Queja	0	1	0		2	2
Reclamo	0	0	1	1	1	0
Saneamiento Ley 1561	0	5	6	9	77	0
Solicitud inclusión registro	2	3	0	1	0	0
Traslado	6	1	11	15	21	2
Tutelas	5	27	15	15	17	2
Solicitud información	88	115	120	356	297	72
Solicitud Protección y blindaje predio	0	2	1	1	0	5
Declaratoria de pertenencia	0	0	0	3	9	0
Solicitud de información de predios	3	1	4	0	0	0
Solicitud documentos	1	3	1	1	2	0
Denuncia	0	0	0	1	0	0
Proceso verbal especial	0	1	1	4	3	2
Desacato de tutela	2	0	0	0	0	0
Proceso de restitución de tierras	0	1	2	0	0	0
Declarativo de Prescripción EAD	0	0	2	0	0	0
Demanda de restitución de tierras	0	1	0	0	0	0
<b>Sub total</b>	<b>220</b>	<b>337</b>	<b>316</b>	<b>675</b>	<b>661</b>	<b>128</b>
<b>Total</b>						<b>2.337</b>

Fuente: Secretaría General - Atención al ciudadano

### 3.4. GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD

La seguridad en el proceso de restitución es una variable relevante para garantizar la sostenibilidad del proceso, por esta razón el grupo de Gestión y Prevención de la seguridad ha adelantado las siguientes acciones prioritarias:

Adelantar las comunicaciones interinstitucionales necesarias para la correcta articulación de la URT con el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo de manera que sus recomendaciones sean adecuadamente acogidas, sistematizadas y orientadas. Durante el año se han adelantado algunas comunicaciones y reuniones con el grupo encargado del SAT en la Defensoría del Pueblo. En estos encuentros se ha señalado la relación de informes hasta el

momento emitidos por el SAT<sup>16</sup> y la CIAT<sup>17</sup> con recomendaciones para la Unidad y se han aunado esfuerzos para ajustar los contenidos de estas recomendaciones a las competencias y situación particular de la Unidad.

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Gestión de la Prevención, Protección y Seguridad, en el territorio nacional se ha logrado conceptuar acerca de las condiciones de seguridad de 112 municipios, de los cuales en 24 se han realizado microfocalizaciones y se cuenta con un concepto de seguridad favorable para todo el municipio. Adicionalmente, en 35 municipios se cuentan con microfocalizaciones parciales, en atención a los conceptos de seguridad favorables para ciertas zonas de estos y se tienen otros conceptos favorables de seguridad para 15 municipios donde aún no se han efectuado intervención alguna.

Se contrató la implementación del servicio de vigilancia y seguridad privada humana y con medios tecnológicos para las 23 sedes de la URT, dentro del cronograma establecido en la licitación pública 01 de 2013, logrando contar con el servicio de vigilancia y seguridad privada de manera oportuna e ininterrumpida, sin ningún traumatismo en la transición entre la empresa que venía desempeñando tal labor y a la que se adjudicó la licitación.

Considerando que la URT requiere radios de comunicación que le garanticen la cobertura posible en las actividades de terreno se han adelantado verificaciones del caso. Con el fin de procurar la mayor cobertura posible de los equipos en las actividades de terreno, se realizaron pruebas técnicas cuyos resultados mostraron que el alcance máximo oscila entre 8 y 10 km, supeditados a la disponibilidad y portabilidad de antenas repetidoras, así como a la viabilidad que brinden las condiciones atmosféricas y topográficas. En complemento, se formalizó el contrato de compraventa No.683 de 2013, para adquirir equipos de localización satelital destinados al personal de la Unidad, que fue firmado por el ordenador del gasto.

Frente a la actividad de realizar el seguimiento a las estrategias de microfocalización implementadas por las direcciones territoriales. Oportunamente se han remitido a la Secretaría Técnica del CI2RT informaciones aportadas por las Direcciones Territoriales y asociadas a eventuales riesgos para la seguridad de la microfocalización, con el fin de que sean verificadas y si es el caso, se actúe proactivamente en cuanto a su investigación y judicialización. En consecuencia, los datos confrontados y aportados por la Fuerza Pública son remitidos a las Direcciones Territoriales, para retroalimentarlas sobre las actividades desarrolladas y dar continuidad al flujo de la información entre el nivel central y territorial. Así mismo, se ha retroalimentado a la Secretaría Técnica del Centro integrado de inteligencia para la restitución de tierras - CI2RT para que los conceptos de seguridad tengan la utilidad en el marco de los Comités operativos locales de restitución - COLR. A continuación se presenta el avance en este aspecto.

---

<sup>16</sup> El Sistema de Alertas Tempranas SAT de la Defensoría del Pueblo es el instrumento con el cual la Defensoría del Pueblo acopia, verifica y analiza, de manera técnica información relacionada con situaciones de vulnerabilidad y riesgo de la población civil, como consecuencia del conflicto armado, y advierte a las autoridades concernidas con deber de protección para que se coordine y brinde una atención oportuna e integral a las comunidades afectadas.

<sup>17</sup> CIAT: Comisión intersectorial de alertas tempranas. Esta comisión evalúa los informes de riesgo y notas que produce el SAT y con esta evaluación el Ministerio del Interior, decide si emite alertas tempranas, salvo el caso de que sea una alerta inminente del SAT.



**Tabla No. 20:** Gestión y prevención de la seguridad

Dirección Territorial	COLR Realizados a 30/06/2013
Valle	34
Magdalena Medio (Santander)	23
Antioquia	15
Tolima	11
Meta	10
Norte de Santander	11
Nariño	10
Cesar	8
Córdoba	9
Bolívar	7
Magdalena	6
Putumayo	7
Sucre	4
Cauca	1
<b>Total</b>	<b>156</b>

Fuente: Subdirección General URT - Grupo Prevención y Gestión de Seguridad.

En cuanto a las gestiones ante la Unidad Nacional de Protección y la Policía Nacional los incidentes de amenaza y situaciones de riesgo de los reclamantes de tierras, se realizan de manera directa o por parte del interesado, a través del sistema de RTDA.

Así mismo, se depuró y clasificó la información sobre incidentes y situaciones recepcionadas por la Unidad, permitiendo establecer con precisión el número de personas que gozan de medidas de protección o cuya asignación se encuentra en estudio, el nivel de riesgo al que se encuentran expuestas, aquellas que han desistido de la solicitud de medidas y quienes han sido asesinados.. Además, se solicitó a las Direcciones Territoriales y a la Dirección Social información sobre líderes de organizaciones de víctimas y sociales que participan en el proceso de restitución, sean reclamantes o no, con el propósito de coordinar con las autoridades competentes la identificación de riesgos inherentes a su actividad y por ende, fortalecer las medidas de prevención y orientar la eventual asignación de medidas de protección.

Complementario a lo anterior, para gestionar las amenazas o situaciones de riesgo que reporten los funcionarios y contratistas de la URT ante las autoridades competentes, se requieren medidas preventivas que se gestionan con la Policía Nacional, pero que pueden ser insuficientes o incomodar a los protegidos. En el marco del convenio interadministrativo No.034, la supervisión del mismo ha sugerido a la UNP la adopción de medidas para el fortalecimiento de los esquemas de protección asignados a funcionarios de la entidad. A partir de tales situaciones, se han efectuado los correspondientes estudios de nivel de riesgo y se han suministrado las medidas de protección según la pertinencia. De manera constante se efectúa seguimiento a las situaciones reportadas, con el fin de aportar información oportuna y útil que permita la debida conducción de cada caso.



**Tabla No. 21** Incidentes de amenaza reportados

Estado de la Solicitud de Protección	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Con medidas de protección	7	44	12	25	11	9	108
En Estudio	1	5	2	1	10	13	32
Riesgo Ordinario o Sin Medidas	4	19	4	8	5	3	43
Desistieron + desinterés + devueltos	3	0	1	2	2	0	8
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>68</b>	<b>19</b>	<b>36</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>191</b>

Fuente: Subdirección General URT – Grupo de Gestión y Prevención en Seguridad

Las condiciones de seguridad son dinámicas lo que conlleva a requerir ajustes permanentes por parte de la Fuerza Pública, responsable de garantizar la seguridad en el proceso de restitución de tierras. La ambigüedad en los conceptos de seguridad dificulta la toma de decisiones por parte de los Directores Territoriales, por tanto, se requiere que la instancia que produce los conceptos de seguridad atienda las sugerencias de ajuste a los mismos y realice de manera programática los CI2RT del orden nacional. Estas observaciones, relacionadas con la evaluación de las condiciones de seguridad, destacando aquellas zonas que presentan problemas, se presentaron ante el Consejo de Seguridad de carácter ministerial.

En la actividad relacionada con gestionar con entidades pertinentes, la información necesaria para monitorear las acciones de grupos armados al margen de la ley que puedan afectar las condiciones en las cuales se desarrollen los procesos de restitución para tomar las medidas preventivas del caso, se destaca que el intercambio de información con la Fuerza Pública y otras autoridades e instancias, entre ellas el Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal - PAICMA, se ejecuta en el marco de lo establecido por la Ley 1448 y Decretos reglamentarios; así como en mesas de trabajo interinstitucionales. Los datos suministrados a la URT han permitido actualizar la matriz de actores armados ilegales y su incidencia a nivel territorial. Las sugerencias hechas por la URT, fueron tenidas en cuenta para identificar aquellas zonas que requieren sostener los esfuerzos de seguridad o adoptar medidas tendientes a evitar la afectación a los procesos de restitución de tierras, en particular se consideraron las zonas de Urabá y Córdoba, entre las más importantes.

### 3.5. GESTIÓN DE TICs

#### **Sistema de Registro de Tierras Despojadas RTDA e interoperabilidad**

Durante el periodo reportado, el grupo responsable de la construcción y puesta en marcha del Sistema de Registro de Tierras Despojadas realizó desarrollos evolutivos y correctivos sobre los módulos que a la fecha se encuentran en producción. Así mismo, la mayoría de los esfuerzos se concentraron en el desarrollo de los módulos de trámite administrativo y herramientas catastrales mediante su socialización y afinamientos con las direcciones de la gerencia media y la gerencia operativa. Este proceso fue acompañado de etapa de pruebas sobre la funcionalidad, rendimiento y estabilidad proporcionada por este módulo.

Se continuó con las etapas de análisis y diseño de los siguientes módulos del Sistema de Registro: Caracterización de Territorios étnicos, Demandas y Trámite judicial, Fondo de Restitución y Seguimiento Post Fallo; sobre este último módulo, se inició la construcción de un prototipo funcional para la administración de la información de las sentencias de restitución que hasta el momento han sido emitidas.

En cuanto a la aplicación de intercambio de información del Sistema de Registro, los funcionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) fueron capacitados sobre el uso del Módulo de Intercambio; se realizaron desarrollos evolutivos sobre este módulo para permitir a los funcionarios de la Dirección Catastral compartir documentos con los funcionarios del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). Así las cosas, se continuó la definición e implementación de los mecanismos para el intercambio de información con el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) y la Unidad de Víctimas.

La OTI ha generado diversos reportes a solicitud de los interesados en las Direcciones Territoriales y nacionales, tales reportes han facilitado la definición de nuevas microzonas, el seguimiento a los avances en la ejecución de los trámites de restitución dentro de las mismas. Para generar mayor autonomía territorial, al respecto, se desarrolló una aplicación orientadas a los ingenieros de sistemas de las oficinas territoriales, los cuales podrán obtener de manera directa listados según diferentes criterios de consulta masivos.

Con respecto a la información capturada en el Sistema de Registro se aplicaron técnicas estadísticas con el fin de validar la precisión, exactitud y completitud de la información almacenada en la base de datos del Sistema de Registro.

Como resultado de las gestiones realizadas por los integrantes de la OTI se alcanzaron los siguientes logros en el Sistema de Registro:

- Versiones estables de los módulos de Solicitudes de Ingreso y Estudio de caso que contienen los desarrollos evolutivos y correctivos, definidos de manera conjunta con los Directores Misionales de la Unidad.
- Versión revisada y dispuesta para producción de los Módulo de Trámite Administrativo y Herramientas Catastrales, con ocasión de ello se implementaron los ajustes y



afinamientos identificados ante los guiones de prueba ejecutados a nivel central y regional.

A propósito del componente geoespacial de los módulos del Sistema de Registro, actualmente en producción, se optimizó a fin de disminuir el número de consultas a la base de datos relacional del Sistema de Registro.

Se establecieron en el sistema documentos propios de la etapa de análisis, concertados con los responsables funcionales de los procesos, para los siguientes módulos del Sistema de Registro: Caracterización de Territorios étnicos, Demandas y Trámite judicial, Fondo de Restitución y Seguimiento Post Fallo.

Se obtuvo la versión estable del Módulo de Intercambio con ejecución en los ambientes operativos proporcionados por el IGAC y el INCODER basada en:

- Documentos técnicos para la definición de los mecanismos de intercambio de información entre la Unidad y el CSJ.
- Documentos con consolidados estadísticos y componentes geoespaciales, generados a partir de la nueva estructura definida por los funcionarios de la OTI.
- Documentos técnicos con los resultados de la aplicación de técnicas estadísticas a la base de datos del Sistema de Registro.

También se obtuvo la Instalación de nueva infraestructura (equipo servidor adquirido) para la ejecución de los componentes software del Sistema de Registro y para el alojamiento de las bases de datos.

### **3.6. GESTIÓN DE COMUNICACIONES**

En el marco de la implementación del plan de comunicaciones, se han realizado 130 boletines de prensa, 9 eventos y 75 entrevistas para medios de comunicación para fortalecimiento en medios a nivel nacional y regional, para un total de 214 actividades que se programaron y realizaron en el periodo. A diario la estrategia exige cambios de acuerdo a los resultados y acontecimientos de la Unidad, por lo que este plan que se ha venido implementando corresponde a la estrategia transicional mientras culmina la elaboración de la definitiva del plan.

Frente al propósito de desarrollar e implementar conjuntamente con la UARIV un proyecto de opinión pública para presentar a la comunidad internacional, se cuenta con el piloto del Plan de comunicaciones para cónsules, del cual ya se realizó la primera prueba en Chile, y se avanza para llegar a Ecuador, Venezuela y Argentina.

Respecto de las publicaciones de los actos administrativos susceptibles de comunicar en el marco del proceso de restitución, se ha logrado tramitar las órdenes judiciales emitidas por los jueces especializados en restitución de tierras con el fin de avanzar en los procesos de Restitución. Una vez se recibe la orden judicial se publica en radio, TV, prensa dependiendo el requerimiento de cada Juez, logrando al periodo de corte 1.461 publicaciones.

Frente a esta actividad, es pertinente observar que la agilidad de las centrales de medios no es proporcional a la agilidad con que los jueces exigen las publicaciones, ya que los envíos en físico de las certificaciones se demoran más días de los que el juez contempla. Además, algunos jueces establecen requerimientos muy dispendiosos que no responden a tiempos exigidos que suelen ser muy cortos.

### 3.7. GESTIÓN TALENTO HUMANO

#### Plan Institucional de Capacitación

Se culminó con la segunda fase del proceso de diseño del Plan Institucional de Capacitación, en la cual se efectuaron las reuniones con las dependencias del nivel central para definir las líneas temáticas y los grupos de proyectos de aprendizaje en equipo (PAE) se costearon las líneas temáticas definitivas respecto a la capacitación y entrenamiento en el puesto de trabajo para los funcionarios de la Unidad. Se gestionó la realización del video institucional de inducción para apoyar el desarrollo de los procesos a nivel territorial a partir de la conciencia en la administración pública.

#### Planta de personal:

La planta esta provista en 437 cargos a nivel nacional y se encuentra en proceso de contratación 66 cargos, teniendo en cuenta el Decreto 4939 de 2011, el cual se aprobó una planta de personal de 503 cargos.

### 3.8. GESTIÓN FINANCIERA

**Tabla No. 22:** Ejecución presupuestal URT

Descripción	Apropiación	Compromisos	%	Obligación	%
Funcionamiento	\$ 48.835.000.000	\$ 26.794.256.551	55%	\$ 14.844.492.474	30%
Inversión	\$ 202.918.632.770	\$ 26.743.386.002	13%	\$ 7.396.967.149	4%
<b>Total</b>	<b>\$ 251.753.632.770</b>	<b>\$ 53.537.642.552</b>	<b>21%</b>	<b>\$ 22.241.459.622</b>	<b>9%</b>

Fuente: Informe de Secretaría General URT segundo trimestre 2013

**Tabla No. 23:** Ejecución presupuesto de inversión por proyectos URT

Descripción	Apropiación	Compromisos	%	Obligación	%
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE <b>PROYECTOS PRODUCTIVOS</b> PARA BENEFICIARIOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL	\$ 20.000.000.000	\$ 649.770.867	3%	\$ 244.700.482	1%
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE <b>RESTITUCION DE TIERRAS RURALES</b> A LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y/O ABANDONO DE PREDIOS NACIONAL	\$ 180.000.000.000	\$ 25.223.915.488	14%	\$ 6.445.584.793	4%
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE <b>RESTITUCION DE TIERRAS RURALES</b> A LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y/O ABANDONO DE PREDIOS NACIONAL (Cooperación AECID - ASDI)	\$ 2.918.632.770	\$ 869.699.647	30%	\$ 706.681.874	24%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 251.753.632.770</b>	<b>\$ 53.537.642.552</b>	<b>21%</b>	<b>\$ 22.241.459.622</b>	<b>9%</b>

Fuente: Informe de Secretaría General segundo trimestre 2013

#### 4. PRINCIPALES ACCIONES A NIVEL TERRITORIAL

**Tabla No. 24:** Oficinas Instaladas – Detalle por Departamento

Departamento	Municipio	N° de Oficinas por Departamento
Antioquia	Apartadó	3
	Medellín	
	Caucasia	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	1
Bolívar	Cartagena	2
	Carmen de Bolívar	
Cesar - Guajira	Valledupar	1
Córdoba	Montería	1
Chocó	Quibdó	1
Meta	Villavicencio	1
Santander	Barrancabermeja	1
Norte de Santander	Cúcuta	1
Magdalena	Santa Marta	1
Nariño	Pasto	2
	Tumaco	
Putumayo	Mocoa	1
Sucre	Sincelejo	1
Tolima	Ibagué	1
Valle del Cauca	Cali	1
<b>Total</b>		<b>19</b>

Fuente: Secretaría General - URT.

#### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANTIOQUIA

**Tabla No. 25:** Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Antioquia	
Número de Solicitudes	7.718
Número de Solicitudes Microfocalizadas	1.185
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	892
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	12
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	196
Número de Solicitudes No Incluidas	10
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	76

Fuente: Oficina TIC – URT

Esta Dirección Territorial que cuenta con 7.718 solicitudes, de las cuales 1.185 se encuentran en zona microfocalizada, resalta la realización de microfocalizaciones en los territorios de Bejuquillo, Paquemás y Tulapas, todas ellas correspondientes a la zona de Urabá, así como la solicitud de conceptos de seguridad para los municipios de Nechí, El Bagre, Cáceres, Tarazá y Montebello. Se cuenta con 196 solicitudes incluídas en el registro y se han logrado presentar 76 demandas que cuentan con representación judicial.



## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ATLÁNTICO

**Tabla No. 26:** Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Atlántico	
Número de Solicitudes	58
Número de Solicitudes Microfocalizadas	0
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	0
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	0
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	0
Número de Solicitudes No Incluidas	0
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	0

Fuente: Oficina TIC – URT

Esta Dirección Territorial al ser una oficina nueva, contó desde el mes de marzo del presente año con la funcionaria designada como Directora de la Territorial. A pesar de no contar con una sede, su gestión se desarrolló desde las instalaciones de la Unidad de Reparación Integral a las Víctimas territorial Atlántico y desde el mes de junio se apertura su sede propia, la cual se encuentra todavía en proceso de adecuación. Se cuenta con 58 solicitudes para dar trámite administrativo, sin embargo, no se contaba con macrozona en el departamento del Atlántico y solo hasta el 25 de junio se asignó la jurisdicción sobre cuatro municipios de Magdalena aledaños al Atlántico, razón por la cual se han visto retrasado los procesos de microfocalización y trámite de solicitudes de restitución.

## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C

**Tabla No. 27:** Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Bogotá D.C	
Número de Solicitudes	676
Número de Solicitudes Microfocalizadas	0
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	0
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	115
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	0
Número de Solicitudes No Incluidas	0
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	0

Fuente: Oficina TIC – URT

En esta Dirección Territorial, de las 676 en el trámite administrativo a 115 de estas se les ha negado estudio. Esta dirección territorial recepciona también solicitudes que son redireccionadas de acuerdo con la jurisdicción y zonas que se encuentren microfocalizadas en el territorio nacional, de esta manera se han localizado 4534 solicitudes de ingreso al RTDAF, lo que equivale a un 70% del total de la base de datos. Se espera poder dar trámite directo a las solicitudes que se encuentren microfocalizadas en el departamento de Cundinamarca, para lo cual se solicitó un informe para los municipios de La Palma y Yacopí, y se está realizando el alistamiento para la microfocalización de estos municipios.



## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOLÍVAR

**Tabla No. 28:** Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Bolívar	
Número de Solicitudes	3.526
Número de Solicitudes Microfocalizadas	1.202
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	518
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	28
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	217
Número de Solicitudes No Incluidas	36
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	188

Fuente: Oficina TIC – URT

En esta Dirección Territorial que cuenta con 3.526 solicitudes, ha tramitado con resolución de microfocalización 1.202, cumpliendo con la misión oficial de dar inicio al proceso de Microfocalización territorial para adelantar trámites de restitución. Se han incluido al registro 217 solicitudes y no se han incluido 36 solicitudes; es pertinente resaltar que de las demandas presentadas, en la actualidad cursan setenta y seis solicitudes de restitución de tierras ante los Jueces Civiles Especializados en Restitución de Tierras de El Carmen de Bolívar, las cuales equivalen a más de mil seiscientos treinta y un hectáreas y que favorecerían igual a un número familias de la zona baja de El Carmen de Bolívar y San Juan Nepomuceno. De estas solicitudes de restitución diecisiete (17) de ellas se encuentran en manos del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras.

## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CAUCA

**Tabla No. 29:** Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Cauca	
Número de Solicitudes	796
Número de Solicitudes Microfocalizadas	0
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	0
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	0
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	0
Número de Solicitudes No Incluidas	0
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	0

Fuente: Oficina TIC – URT

Este Dirección Territorial inició su funcionamiento en marzo de 2013, gracias a que la Gobernación del Cauca brindó el uso de las oficinas ubicadas en la Lotería del Cauca, mientras se adelantaba el proceso de contratación de la sede definitiva, el cual se logró perfeccionar hacia el 16 de abril, procediendo al traslado definitivo el 29 de abril de los corrientes. En este periodo se han recibido 796 solicitudes para trámite administrativo. Se resalta en la gestión de grupos étnicos, con los representantes del Consejo Comunitario Renacer Negro y con el Juez especializado de tierras donde se logró un aplazamiento de las medidas cautelares hasta el 2 de Agosto del 2013.



## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CESAR

**Tabla No. 30:** Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Cesar	
Número de Solicitudes	3.115
Número de Solicitudes Microfocalizadas	555
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	316
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	0
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	112
Número de Solicitudes No Incluidas	1
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	100

Fuente: Oficina TIC – URT

En la Dirección Territorial de Cesar y Guajira de las 3.115 solicitudes durante el periodo se identificaron 555 ubicadas espacialmente dentro de las áreas Microfocalizadas, a dichas solicitudes se les ha proporcionado como mínimo los siguientes datos: la ubicación, el departamento, municipio, corregimiento o vereda, número de matrícula inmobiliaria, código catastral. En la etapa judicial encontramos que de los procesos activos en los despachos judiciales, se han proferido 7 sentencias a favor con resultado de 9 beneficiarios de restitución de tierras, se encuentran otros 4 fallos en contra, de los cuales uno es subsanable y se puede presentar de nuevo porque no se identifica bien el predio, de los otros las causas fueron: por contradicción del solicitante, porque la víctima ya es beneficiario de INCODER, y el tercer caso porque el juzgado no encontró hechos vinculantes.

## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA

**Tabla No. 31:** Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Córdoba	
Número de Solicitudes	1.789
Número de Solicitudes Microfocalizadas	850
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	776
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	9
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	318
Número de Solicitudes No Incluidas	7
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	206

Fuente: Oficina TIC – URT

En esta Dirección que suma 1.789 solicitudes, de las cuales 850 se encuentran microfocalizadas, resalta que existen a la fechas del reporte 206 demandas representadas directamente por la URT. Así mismo en su informe, se hace especial énfasis en que presentaron solicitudes de restitución ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras, correspondientes a 60 derechos sobre los predios Cedro Cocido, Las Tangas (22 derechos) y Santa Paula con 95 derechos, en observancia a las pretensiones solicitadas por esta Unidad y de conformidad con lo establecido en la ley 1448 de 2011.



## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MAGDALENA

**Tabla No. 32:** Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Magdalena	
Número de Solicitudes	2.609
Número de Solicitudes Microfocalizadas	564
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	276
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	12
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	150
Número de Solicitudes No Incluidas	5
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	59

Fuente: Oficina TIC – URT

Esta territorial que cuenta con 2.609 solicitudes, de las cuales 564 se encuentran en zonas microfocalizadas y acumula 59 demandas ante los jueces de restitución, ha enfatizado en las microfocalizaciones realizadas en donde se destacan las siguientes microfocalizaciones:

- Predio Tranquilandia, corregimiento Bueno Aires, municipio de Aracataca.
- Veredas El Encanto y Bejuco Prieto – en jurisdicción del municipio de Chibolo, en donde actualmente se cuanta con un total de 12 predios que suman 12 derechos en proceso de restitución.
- Predios Francisca I y Francisca II, ubicados en el corregimiento Orihueca, municipio de Zona Bananera, donde se acometió el inicio de estudio de cuarenta y nueve solicitudes de inscripción en el Registro y se cuenta con un avance del 23% de área georeferenciada por la URT, frente al total de área solicitada dentro de la zona microfocalizada, para un total de 9 predios (derechos) solicitados en proceso de restitución.
- Corregimiento Salaminita y de predios aledaños, ubicados en el municipio de Pivijay.
- Municipio de Fundación, en donde se realizaron 17 Resoluciones de cierre de pruebas, se recepcionaron las declaraciones de (7) siete terceros intervinientes.
- Municipio de Ciénaga, donde se presentaron 19 solicitudes de restitución y formalización de tierras ante los jueces civiles del circuito especializados en tierras.

## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MAGDALENA MEDIO

**Tabla No. 33:** Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Magdalena Medio	
Número de Solicitudes	2.885
Número de Solicitudes Microfocalizadas	600
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	429
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	39
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	184
Número de Solicitudes No Incluidas	117
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	81

Fuente: Oficina TIC – URT

Esta Dirección Territorial ha recibido 2.885 solicitudes de las cuales 600 tienen ubicación en zona microfocalizada, y ha incluido 184 en el RTDA, resalta que interpuesto 81 demandas ante los jueces de restitución. Un gran porcentaje de los casos ingresados a registro culminaron su trámite en el mes de abril y la construcción de las solicitudes de restitución a presentar en etapa judicial se encuentra en trámite. De los procesos que están en curso en etapa judicial, ocho (8) de ellos se encuentran para fallo ante los magistrados de restitución de Tierras.



## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE META

**Tabla No. 34:** Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Meta	
Número de Solicitudes	3.198
Número de Solicitudes Microfocalizadas	407
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	238
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	57
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	133
Número de Solicitudes No Incluidas	60
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	103

Fuente: Oficina TIC – URT

Esta Dirección Territorial cuenta con 3.198 solicitudes de las cuales se encuentran 133 incluidas en el registro y 103 demandas con representación judicial de la URT. Se resalta que se iniciaron las salidas de campo a las nuevas áreas microfocalizadas las cuales se encuentran en Puerto López y Puerto Gaitán, sin embargo se han advertido riesgos sobre de grupos armados en la zona, en este último municipio se han proferido 5 de las 6 sentencias del Departamento del Meta.

## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NARIÑO

**Tabla No. 35:** Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Nariño	
Número de Solicitudes	1.948
Número de Solicitudes Microfocalizadas	286
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	153
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	21
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	129
Número de Solicitudes No Incluidas	5
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	103

Fuente: Oficina TIC – URT

Esta dirección Territorial que cuenta con 1.948 solicitudes de las cuales 286 se encuentran en zonas microfocalizadas, resalta que de las 129 que tienen incluidas en el registro, se presentaron 103 solicitudes de demandas restitución y formalización de tierras ante el Juez de Restitución de Tierras. Existen 36 solicitudes de restitución de tierras cuyos términos para proferir sentencia se encuentra próximo a vencer en el primer semestre de 2013, de las cuales 34 de ellas fueron presentadas el año pasado y tan solo hasta febrero de 2013 se publicaron los edictos, finalmente en la etapa judicial se han proferido dos sentencias que benefician a 14 víctimas.

Teniendo en cuenta que en el Departamento de Nariño tiene asentamiento de seis pueblos indígenas entre los que se encuentran Embera, Eperara Siapidara, Inga, Kofan, Pastos y Awá según reporte del DANE, y además los 37 Consejos Comunitarios de población afro descendiente se está programando se han venido buscando espacios con el fin de realizar la socialización de los derechos territoriales y la restitución de tierras de estas comunidades; por lo que se ha venido participando de reuniones: como es el caso del Resguardo Renacer Awa integrado, Magui y Nulpe Medio, quienes en el mes de marzo se reunieron en el corregimiento de Altaquer con el fin de analizar la situación de desplazamiento y las situaciones que por el conflicto armado por las cuales se han visto afectados y amenazados.





## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER

**Tabla No. 36:** Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Norte de Santander	
Número de Solicitudes	2.260
Número de Solicitudes Microfocalizadas	656
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	316
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	3
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	82
Número de Solicitudes No Incluidas	15
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	71

Fuente: Oficina TIC – URT

Esta dirección Territorial que cuenta con 2.260 solicitudes, resalta que cuenta con 656 de estas dentro de las zonas micro focalizadas, 15 solicitudes excluidas y 71 demandas radicadas ante los jueces civiles del circuito especializados en restitución de tierras de Cúcuta..

A la fecha se cuentan con 6 fallos judiciales, 5 fallos sobre 5 predios en el Municipio de Tibu y un fallo sobre dos predios ubicados en el Municipio de El Zulia. El primer fallo hace relación a un predio urbano ubicado en el Municipio de Tibú. El segundo fallo hace referencia a un predio rural ubicado en el municipio de Tibú. El tercer fallo hace referencia a dos predios ubicados en el municipio de El Zulia, en este proceso se aplicó la figura de acumulación procesal. El cuarto fallo hace referencia a un predio ubicado en el municipio de Tibú, y fue el primer fallo emitido por la sala civil especializada en restitución de tierras del tribunal de Norte de Santander, es decir fue el primer proceso fallado a favor de la Unida de Restitución de tierras con oposición. El quinto fallo hace relación a un predio rural ubicado en el Municipio de Tibú y el sexto fallo hace relación a un predio rural ubicado en el Municipio de Tibú.

## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE PUTUMAYO

**Tabla No. 37:** Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Putumayo	
Número de Solicitudes	1.969
Número de Solicitudes Microfocalizadas	183
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	125
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	1
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	68
Número de Solicitudes No Incluidas	4
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	37

Fuente: Oficina TIC – URT

Durante este periodo de seguimiento la Dirección Territorial de Sucre han recibido 1.969 solicitudes, de estas se encuentran en zonas microfocalizadas 183 y se han incluido a 68 de estas en el RTDA, para concluir representando 37 demandas ante los jueces de restitución. De las solicitudes recibidas para registro, se hace una distribución por municipio así: San Miguel con un 23%, Villa Garzón con un 18% y Valle del Guamuéz con un 59%. Se expidieron 68 Resoluciones de inclusión en el registro, que representan el 16,4 % de la meta esperada, dada la situación de orden público en el bajo Putumayo, se ha generado la suspensión de dos procesos de microfocalización en Valle del Guamuez y San Miguel, esto ha impedido los avances en el proceso administrativo, pero se espera que para el segundo semestre, las condiciones del orden público sean favorables, de tal manera que permitan garantizar el avance en nuestro proceso misional.



## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SUCRE

**Tabla No. 38:** Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Sucre	
Número de Solicitudes	1.841
Número de Solicitudes Microfocalizadas	457
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	428
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	18
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	286
Número de Solicitudes No Incluidas	87
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	238

Fuente: Oficina TIC – URT

Durante los primeros meses de este año, se han recibido 1.841 solicitudes, se han incluido a 286 de estas en el RTDA y se han representado judicialmente a 238 demandas. Así mismo, se continuó la representación judicial de los procesos que cursaban ante los jueces y magistrados, asistiendo a las diligencias programadas y presentado los memoriales pertinentes para garantizar la correcta defensa de los intereses de los representados.

## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TOLIMA

**Tabla No. 39:** Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Tolima	
Número de Solicitudes	3.332
Número de Solicitudes Microfocalizadas	543
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	233
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	23
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	210
Número de Solicitudes No Incluidas	18
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	161

Fuente: Oficina TIC – URT

Durante estos primeros meses la Dirección Territorial que suma 3.332 solicitudes de las cuales 210 de estas se encuentran en el RTDA y 161 ya se han convertido en demandas, se ha destacado los siguientes resultados de gestión en la territorial:

10 actos administrativos de micro focalización en nueve municipios del departamento (Ataco, Valle del San Juan, San Luis, Alvarado, Ambalema, Armero, Lérída, Fresno y Suárez), de los cuales tres actos corresponden al periodo 2.012 en dos municipios (Ataco y Valle del san Juan).

543 solicitudes en zonas microfocalizadas, 161 casos representados, y a la fecha han 42 fallos de instancia judicial, correspondientes a 115 solicitudes, de las cuales 98 fueron presentadas en la vigencia 2012 y 17 en 2013.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia



## DIRECCIÓN TERRITORIAL DE VALLE DEL CAUCA

**Tabla No. 40:** Gestión Etapa Administrativa y judicial de las direcciones territoriales

Dirección Territorial Valle del Cauca	
Número de Solicitudes	1.422
Número de Solicitudes Microfocalizadas	371
Número de Solicitudes con Inicio de Estudio	212
Número de Solicitudes a las que se le Negó el Estudio	7
Número de Solicitudes Incluidas en el Registro	97
Número de Solicitudes No Incluidas	0
Número de solicitudes con demandas presentadas y representación de la URT	96

Fuente: Oficina TIC – URT

Esta dirección territorial que cuenta con 1.422 solicitudes, de las cuales 97 se encuentran en el RTDA y 96 de estas ya cuentan con demanda y representación judicial de la URT, resalta la realización de 14 talleres de socialización sobre la política de restitución de tierras en distintas zonas previamente identificadas como afectadas por el conflicto armado. Así mismo, que en el periodo de seguimiento se han atendido un promedio de 150 personas que han requerido algún tipo de orientación psicológica, atención en situación de crisis u orientación a cerca de los canales de acceso a los beneficios de la ley 1448.